BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 5 de Enero de 1912

AÑO XX NÚM. 5409

AVISO

Se previene á los señores subcriptores á quienes se les vence la subscripción el 31 del corriente que deben renovarla antes del 1º de Enero próximo, en esta Administración.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art 1º).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

José Cuaranta—Reconsideración denegada.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

Vista la presentación del Sr. José Cuaranta pidiendo se reconsidere el Decreto de 3 de Octubre del corriente año por el cual se dejó sin efecto la autorización concedida al mismo por Decreto de 13 de Noviembre de 1899 y resolución de 21 de Diciembre de 1909, para la construcción de un galpón en el puerto Reconquista, destinado á depósito de cereales y frutos del país, y se dispuso la demolición de dicho galpón; atento los informes producidos y el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que por lo que se refiere á la concesión para depósito de cereales y frutos del país, subsisten las razones que determinaron el decreto recurrido;

Que la circunstancia de hallarse el galpón instalado en terreno de propiedad privada, justifica la reconsideración pedida en lo que respecta á su demolición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Estése á lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto de 3 de Octubre del corriente año, y déjese sin efecto la orden de levantamiento del galpón que el recurrente tiene instalado en el puerto Reconquista.

Art. 2º Comuníquese y pase á la Aduana de Goya, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Causa fiscal—contra J. C. Storani

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

Vista la nota de la Aduana de la Capital dando cuenta de la imposibilidad de obtener el pago de los cargos valor de $ 122,00 o/s y 67,98 m/n formulados por la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital contra la firma J.C. Storani, por no actuar en carácter alguno en esa Aduana,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal, en turno de la Capital, para que inicie las acciones correspondientes sobre cobro de las sumas de pesos(122,00 o/s) ciento veintidós pesos oro sellado y ($ 67,98 m/n) sesenta y siete pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional, que la firma J. C. Storani adeuda al Fisco por los cargos formulados por la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Bernardo Cazade—Adjudicación sin efecto

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

Vista la presentación del Sr. Bernardo Cazade, adjudicatario de la licitación para la construcción de aleros en los depósitos A y B del puerto de la Capital, por Acuerdo de 4 de Noviembre ppdo., pidiendo se le permita aumentar el precio de su propuesta á razón de $ 0,70 m/n el metro; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el caso presente está regido por el Art. 21 de la Ley de Obras Públicas Nº 775, el cual dispone que la falta de cumplimiento por parte del adjudicatario en una licitación á las condiciones estipuladas, dejará sin efecto la licitación perdiendo el interesado el depósito efectuado en garantía,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto lo dispuesto por el Acuerdo de fecha 4 de Noviembre ppdo., en el cual se adjudicó al Sr. Bernardo Cazade la construcción de aleros en los depósitos A y B del puerto de la Capital, debiendo ingresarse á rentas generales el importe del depósito de garantía.

Art. 2º Pase á la Dirección General del Puerto de Buenos Aires para que saque nuevamente á licitación la construcción de los referidos aleros, y á los demás efectos, previa las comunicaciones pertinentes.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Nombramiento de un miembro de la Comisión Asesora de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

Vista la terna formulada por el Centro de Navegación Transatlántica, para la designación de la persona que representará á esa corporación en la Comisión Asesora de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, en reemplazo del Sr. Pedro Christophersen,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al Sr. G. Lloyd Davies, en reemplazo del Sr. P. Christophersen que renunció, para que de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Ley Nº 8389 represente al Centro de Navegación Transatlántica en la Comisión Asesora de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires.

Art. 2º Comuníquese y pase á la expresada repartición, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Pedro C. Ballefín—Concesión de guinche

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

Vista la presentación del Sr. Pedro C. Ballefín en la que pide la concesión correspondiente para la instalación de dos guinches en el Dique de Cabotaje en el Puerto de La Plata, destinados á la descarga de piedras y arena para diversas obras en la mencionada ciudad; atento lo informado por la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata y la declaración del peticionante relativa á la explotación directa y efectiva del guinche, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder á la colocación de un solo guinche en el paraje indicado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese al Sr. Pedro C. Ballefin la autorización correspondiente para instalar en el Puerto de La Plata, en el costado Oeste del Dique de Cabotaje, y en el sitio que designe la Oficina de Servicio y Conservación, un guinche para la descarga de piedras y arena.

Art. 2º El concesionario abonará en la Aduana de La Plata, por trimestres adelantados, en concepto de arrendamiento mensual, la suma de ($ 1 m/n) un peso moneda nacional, por cada 25 metros cuadrados de terreno que ocupe, la que ingresará á rentas generales.

Art. 3º La Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata comunicará á la Aduana respectiva la extensión de tierra que ocupe la instalación que se autoriza, á los efectos del cobro del arrendamiento.

Art. 4º Esta concesión reviste carácter precario, pudiendo el Poder Ejecutivo dejarla sin efecto cuando lo juzgue conveniente sin que el hecho de lugar á reclamo ni indemnización de ningun género.

Art. 5º Comuníquese y pase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Aduana de Bahía Blanca—Resolución revocada

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

Visto el sumario incoado en la Aduana de Bahía Blanca con motivo de las denuncias formuladas contra los Guardas Sres. Mariano P. Funes y Jacinto Peralta, y

Considerando:

Que los cargos sobre sumas indebidamente cobradas por esos empleados por servicios extraordinarios no han sido comprobados;

Que el Agente Marítimo de la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, en carta dirigida al Administrador de la Aduana de Bahía Blanca, manifiesta que la Empresa solo ha abonado en la Tesorería de esa repartición la suma de $ 230 m/n en concepto de servicios extraordinarios del vapor «Prudentia», no existiendo constancia de haberse destinado ninguna cantidad para gratificaciones ni servicios análogos;

Que no se encuentra comprobado en las actuaciones producidas, como lo asevera la la Aduana de Bahía Blanca, en el párrafo segundo de su nota, que dichos empleados hayan exigido y percibido sumas de dinero bajo amenazas de suspender, en caso negativo, las operaciones que efectuaba el vapor «Prudentia» de 11 a. m. á 1 p. m. y de 5 á 7 p. m;

Que es de llamar la atención del Administrador de dicha repartición por la ligereza con que procede al arrojar sombras sobre el nombre de esos empleados, cuando de la sumaria información levantada al respecto no se desprende hayan cometido ninguna irregularidad en el desempeño de sus funciones.

Por estas consideraciones,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la suspensión impuesta á los Guardas Mariano P. Funes y Jacinto Peralta y llamar la atención del Sr. Administrador de la Aduana de Bahía Blanca sobre los considerandos tercero y cuarto de esta resolución.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

JOSÉ M. ROSA.

Liebig's Extract of Meat Cía. Ltd.—Comprobacion de empleo de materiales

Buenos Aires, Enero 2 de 1912.

Vista la nota de la Aduana de Colón á la que adjunta un estado demostrativo de los envases y materiales para los mismos, importados por «Liebig's Extract of Meat Cía. Ltd.» durante el año 19 0; y resultando de lo informado por la Segunda Sección que á dichos materiales se les ha dado el destino establecido en la ley respectiva,

SE RESUELVE:

Pase á la Contaduría General, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Máximo J. Peralta.—Anulación de reparo

Buenos Aires, Enero 2 de 1912.

Vista la presentación de D. Máximo J. Peralta pidiendo la anulación del reparo formulado por la Contaduría General, Nº 2043, al manifiesto de importación Nº 560 del año 1910 correspondiente á la Aduana de Bahía Blanca, en la parte referente al derecho de una partida de maderas de roble cuarteada en chapas para fabricación de muebles, á la que se le aplicó el 25 % en vez del 40 % que es lo que, á juicio de la Oficina que formuló el reparo, corresponde; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la aplicación del derecho de 25 %, á la mercadería de referencia, no es errónea y se ajusta á la declaración previa del Tribunal de Vistas de la Aduana de la Capital, consultado especialmente al efecto,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto el reparo Nº 2043 en la parte observada.

Comuníquese y pase á la Aduana de Bahia Blanca, á los efectos corespondientes.

JOSÉ M. ROSA.

Aduana de la Capital.—Exoneración de multas

Buenos Aires, Enero 2 de 1912.

Vista la nota de la Aduana de la Capital pidiendo autorización para exonerar de las multas en que incurra el comercio por retardo en el retiro de mercaderías, á causa de la huelga actual de trabajadores en el Puerto de la Capital, y

Considerando:

Que la causal mencionada justifica la exoneración de las multas que origine.

Que la Administración de la Aduana de la Capital está en condiciones de apreciar con exactitud la procedencia ó improcedencia de la exoneración en cada caso,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Aduana de la Capital para exonerar de las multas de referencia en los casos en que se compruebe que la demora en el retiro de las mercaderías es debido exclusivamente á la huelga actual.

Pase á la mencionada Aduana, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Liebig's Extract of Meat Cía. Ltd.—Comprobación de empleo de materiales

Buenos Aires, Enero 2 de 1912.

Vista la nota de la Aduana de Colón en la que adjunta un estado demostrativo de los envases y materiales para los mismos, importados por «Liebig's Extract of Meat Cía. Ltd.» durante el año 1910; y resultando de lo informado por la Segunda Sección que á dichos materiales se les ha dado el destino establecido en la ley respectiva,

SE RESUELVE:

Pase á la Contaduría General, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

«La Nación».—Papel para impresión de suplementos

Buenos Aires, Enero 2 de 1912.

Visto que la División Inspección y Contralor hace presente que la Administración del diario «La Nación» ha empleado en la impresión del número especial conmemorativo del Centenario, en Mayo de 1910, y en los de Pavón y Sarmiento, una gran parte del papel introducido al amparo de la franquicia que, por la resolución de este Ministerio, de Diciembre 28 de 1906, se acordó al que viniera destinado á la impresión de suplemento que el diario nombrado editaba semanalmente, por lo que considera procedente la formación de cargo por los derechos abonados de menos; atento lo informado por la Dirección de la Sección Segunda y el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que, por resolución de Diciembre 28 de 1906, este Ministerio dispuso que se despachará por la partida 2595 de la Tarifa de avalúos el papel que la Administración del diario «La Nación», introdujese «para la impresión del diario comprendido su suplemento».

Que el texto de esa resolución, en su parte dispositiva, podía autorizar la conclusión de que el papel introducido al amparo del beneficio acordado por la misma, debía ser destinado al suplemento que, á la sazón, se editaba y que, en consecuencia, una vez suprimido éste, caducaría dicho beneficio.

Que, sin embargo, una interpretación semejante estaría en abierta discordancia, con las razones fundamentales de la resolución antedicha, expresamente determinadas en su considerando primero, al declarar que «las leyes aduaneras han querido favorecer á la prensa acordando franquicias especiales á la introducción del papel para diarios».

Qee, dada la amplitud del propósito que ha inspirado la resolución de 28 de Diciembre de 1906, es lógico admitir que el beneficio que ella acuerda no está limitado sino que se extiende á todos los suplementos del diario,

SE RESUELVE:

Declárase bien despachado el papel de la referencia y archívese.

JOSÉ M. ROSA.

Legalización de los conocimientos de carga destinada á puertos de la República

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.

Contéstese al Sr. Cónsul General Argentino en Pireo, que «la legalización de los conocimientos de carga destinada á puertos de la República, á que se refiere el artículo 1º, incisos 16 y 17 de la Ley número 4280, debe hacerse por los consulados generales, consulados ó viceconsulados, en tres ejemplares, según Ley Nº 2867 de 30 de Noviembre 1891, adhiriendo al primero una estampilla de un peso y al segundo y tercero una estampilla de cincuenta centavos, á cada uno, sin perjuicio del artículo 3º de la Ley 4280.

Los conocimientos á que se refiere el artículo 1º, inciso 18 de la Ley número 4280, serán legalizados en la misma forma que los del párrafo anterior, adhiriendo al primero una estampilla de

cinco pesos y al segundo y tercero, una estampilla de dos pesos á cada uno.

En ambos casos los tres ejemplares se considerarán originales y serán entregados debidamente legalizados, sellados y firmados, por los agentes consulares, á los respectivos causantes (artículo 49 del Decreto fecha 20 de Junio 1904); que los consulados generales, consulados y viceconsulados, exigirán, además, una copia de los conocimientos y manifiestos que legalizaren. En dichas copias se hará constar que son para uso oficial del consulado, y no se cobrará derecho alguno por ellas (artículo 50 del mismo decreto); y que las dos copias más de los conocimientos, que deben remitirse al Cónsul del puerto de donde parta el buque, á que se refiere la resolución de este Ministerio, fecha 28 Septiembre ppd., son aparte de los tres ejemplares de que anteriormente se habla, y por las cuales no deberá cobrar ningún derecho».

José M. Rosa.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE JUSTICIA

«Círculo de Gimnasia y Esgrima».—Denegación del pedido para funcionar como anónima

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1911.

Exp. C. 959.—Visto que la sociedad recurrente no ha llenado en forma los requisitos legales que exige la ley para obtener la autorización que solicita, y de acuerdo con los dictámenes del Sr. Procurador General de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o No ha lugar al pedido de autorización para funcionar como anónima, formulado por la sociedad «Círculo de Gimnasia y Esgrima».

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
Juan M. Garro.

Ministerio de Marina

Pensión á la viuda del Suboficial José L. Ravizzoli

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1911.

Visto el presente expediente; y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Acuérdase á la Sra. Julia Speroni de Ravizzoli, viuda del Suboficial Electricista de 1a. clase (retirado) José L. Ravizzoli, la pensión de las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba el causante, de acuerdo con las disposiciones del Art. 12 (inciso 3), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada número 4856.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, anótese y pase, á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
J. P. Sáenz Valiente.

Ministerio de Agricultura

Se destinan $ 60.000 m/n para la compra de un campo en Rafaela

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

Vista la nota de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, con la que acompaña los antecedentes y gestiones efectuadas para la adquisición de una fracción de campo con destino á la instalación de la Escuela de Agricultura y Ganadería en Rafaela (Provincia de Santa Fe), y

Considerando:

Que el ofrecimiento hecho por D. Adolfo Ercola, de una fracción de campo compuesta de 200 hectáreas de superficie y ubicada á 7 kilómetros de Rafaela, reune las condiciones requeridas para establecer la citada Escuela.

Que el precio de $ 60.000 m/n pedido por su propietario es equitativo, como lo abona el testimonio de la Sociedad Rural de Rafaela, que corre agregado al presente expediente.

Que la indemnización que exige el actual arrendatario de ese campo por la rescisión del contrato de arrendamiento es solo de $ 3.500 m/n, en mérito del destino que se le dará á esa tierra.

Que el Presupuesto General vigente asigna una partida de $ 85.000 m/n para instalación y funcionamiento de dicha Escuela y si bien la leyenda no determina expresamente que esté destinada también para adquisición de terreno, como lo hace notar la Contaduría General de la Nación en su informe precedente, no hay razón para creer que esa leyenda esté limitada únicamente á la compra de útiles, maquinarias, herramientas, etc., y estando por otra parte á finalizar el año corriente, la observación formulada por la citada Repartición, referente á la insuficiencia del saldo que quedaría para la compra de aquellos útiles, después de invertirse la suma requerida para la adquisición del terreno, no es procedente, por cuanto la Escuela aún no se ha instalado y, en consecuencia, la partida referida no tendría aplicación alguna; debiendo por otra parte proveerse en el Presupuesto del año próximo las sumas necesarias para esas aplicaciones.

Por lo expuesto y siendo ventajoso para el Estado el ofrecimiento del terreno de que se trata; atentos los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Destínase la suma de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000 m/n), para la adquisición de un campo compuesto de doscientas hectáreas de superficie, situado en Rafaela (Provincia de Santa Fe), de propiedad de D. Adolfo Ercola, en las condiciones establecidas en los documentos de fojas 1 y 4, agregados al presente expediente, más la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500 m/n) que deberá abonarse á D. José M. Nolli, arrendatario actual del mencionado campo, por la rescisión de su contrato de arrendamiento.

Art. 2° Autorízase á la Dirección General de Enseñanza Agrícola, para que corra con todos los trámites relacionados con la presente gestión de compra y desígnase al Señor Presidente de la Sociedad Rural de Rafaela, D. José M. Aragón, como representante del Poder Ejecutivo Nacional para firmar la escritura de compraventa, así como para llevar á cabo la rescisión del contrato de arrendamiento que afecta la tierra en cuestión.

Art. 3° El presente gasto se imputará al Anexo H, inc. 4, ítem 26 del Presupuesto General vigente.

Art. 4o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Enseñanza Agrícola, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
Adolfo Mujica.

Alejandro Calvo.—Se le nombra Director General de Tierras y Colonias

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1911.

Habiendo desaparecido los motivos personales que determinaron la renuncia del Señor Director General de Tierras y Colonias, de fecha 6 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Director General de Tierras y Colonias del Ministerio de Agricultura, al Sr. Alejandro Calvo.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
Adolfo Mujica.

Orden de pago No 53

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención, la suma de dos mil seiscientos veintiséis pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, importe de servicios prestados al Ministerio de Agricultura durante el año 1911, según detalle á continuación:

1	Exp 10484 A. 1911.—Elvira M. de Molinari.—Por servicios prestados por su hija fallecida, en la División de Agricultura durante el mes de Septiembre	$ 100 —
2	Exp. 7646 D. 1911.—Dirección de Construcción del Ferrocarril Formosa á Embarcación.—Servicios prestados en 1911.	» 224 —
3	Exp. 9701 E. 1911.—Alfredo Viel, Habilitado de la División de Enseñaza Agrícola.—Reintegro de la suma depositada demás en Tesorería General por sobrantes de sueldos	» 90 —
4	Exp. 5520 F. 1911.—F. C. del Sud.—Servicios prestados en 1911	» 54 —
5	Exp. 7478 F. 1911.—F. C. Córdoba y Rosario. — Servicios prestados en 1911	» 121 65
6	Exp. 7719 F. 1911.—F. C. Bs. As. al Pacífico.—Servicios prestados en 1911	» 55 12
7	Exp. 8404 F. 1911.—F. C. Córdoba y Rosario.—Servicios prestados en 1911	» 53 37
8	Exp. 8489 F. 1911. — F. C. Nord-Este Argentino.—Servicios prestados en 1911	» 206 12
9	Exp. 8518 F. 1911.—FF. CC. de Buenos Aires.—Servicios prestados en 1911	» 4 54
10	Exp. 8626 F. 1911. — F. C. Central Córdoba. — Servicios prestados en 1911	» 40 73
11	Exp. 9424 F. 1911.—F. C. Córdoba y Rosario. — Servicios prestados en 1911	» 32 48
12	Exp. 9785 F. 1911.—FF. CC. de Buenos Aires. — Servicios prestados en 1911	» 2 73
13	Exp. 10477 F. 1911.—F. C. Argentino del Norte.—Servicios prestados en 1911	» 57 91
14	Exp. 10651 I 1911.—Cía. Alemana Transatlántica de Electricidad.—Servicios prestados en 1911	» 1197 88
15	Exp. 8087 M. 1911.—Marina Mercante Argentina. — Servicios prestados en 1911	» 384 —
16	Exp. 9531 T. 1911.—Tranvías á Vapor de Rafaela. — Servicios prestados en 1911	» 1 80
	Total	$ 2626 33

La suma de dos mil seiscientos veintiséis pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, que importa esta orden de pago, se imputará en la siguiente forma:

Al Anexo H, Inciso 1, Item 8..	$	1238 45
» » » » » » 23..	»	1197 88
» » » » 3 » 4..	»	100 —
» » » » 4 » 6, Partida 9 del Presupuesto de 1911	»	90 —
Total	$	2626 33

Publíquese en el Boletín Oficial.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUJICA.

Orden General de Pago Nº 54

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención, á los siguientes señores y en el orden que se detalla á continuación, la suma de dos mil trescientos diez pesos con veintiocho centavos moneda nacional, importe de la devolución que acuerda la ley de la materia, de los depósitos efectuados al solicitar patentes de invención y marcas de fábrica, de las que han desistido, que les han sido denegadas ó por diferencia en el término de la patente:

1)—Exp. 10580 B. 1911—Bucktrout & Cía.—Depósito efectuado en Diciembre 27 de 1910—Denegada	$	50 —
2)—Exp. 10833 B. 1911—Bonini, Baldassare & Cía.—Idem en Mayo 20 de 1911—Desistido	»	50 —
3) Exp. 10834 B. 1911—Idem, idem, idem—Abril 14 de 1910—Desistido	»	50 —
4)—Exp. 10584 C. 1911—Cía. Comercial Sud Americana—Idem en Abril 17 de 1911—Denegada	»	50 —
5)—Exp. 10830 C. 1911—Pablo Concaro—Idem en Enero 23 de 1911—Desistido	»	50 —
6)—Exp. 10831 C. 1911—Idem, idem, idem—Mayo 12 de 1911—Desistido	»	50 —
7)—Exp. 10832 C. 1911—Idem idem, idem—Junio 27 de 1911—Desistido	»	50 —
8)—Exp. 10897 C. 1911—F. S' Webster Co.—Idem en Enero 17 de 1911—Desistido	»	50 —
9)—Exp. 10898 C. 1911—Creshan & Craven Ltd.—Idem en Agosto 23 de 1910—Denegada	»	50 —
10)—Exp. 11012 C. 1911—The Crown Perfumery Co.—Idem en Junio 5 de 1911—Desistido	»	50 —
11)—Exp. 10586 D. 1911—Henri Droutlege—Idem en Mayo 3 de Mayo de 1911—Diferencia	»	77 50
12)—Exp. 10464 F. 1911—Furze Hnos.—Idem en Septiembre 9 de 1909—Desistido	»	50 —
13)—Exp. 10466 F. 1911—Furze Hnos.—Idem, idem, idem...	»	50 —
14)—Exp. 10467 F. 1911—Idem idem, idem—Septiembre 18 de 1909	»	50 —
15)—Exp. 10582 F. 1911—Th. Folkers & Cía.—Idem en Julio 27 de 1911—Desistido	»	50 —
16)—Exp. 10585 F. 1911—Friz Tiemano Idem en Julio 14 de 1911—Desistido	»	50 —
17)—Exp. 11095 F. 1911—Fernández Pego & Cía.—Idem en Julio 20 de 1910—Desistido	»	50 —
18)—Exp. 10475 G. 1911—Jorge Gasc Daireaux—Idem en Abril 27 de 1910—Desistido	»	50 —
19)—Exp. 10835 G. 1911—Griffero y Ostiglia—Idem en Enero 28 de 1910—Desistido	»	50 —
20)—Exp. 9800 H. 1911—William Harrison Corbett & Oliver Pliny Conger—Idem en Noviembre 30 de 1910—Diferencia	$	77 50
21)—Exp. 9622 I. 1911—Paulino Inglés Badía y Ricardo Algar Velasco—Idem en Octubre 12 de 1911—Desistido	»	103 33
22)—Exp. 10125 J. 1911—Gustaf Emil Johsson—Idem en Noviembre 13 de 1911—Depositada por error	»	41 95
23)—Exp. 10558 K. 1911—Cothuy & Cía.—Idem en Octubre 13 de 1910—Desistido	»	50 —
24)—Exp. 9915 L. 1911—Francisco Lojacono—Idem en Agosto 4 de 1911—Diferencia	»	62 —
25)—Exp. 10579 L. 1911—Karl August Lingner—Idem en Enero 31 de 1911—Desistido	»	50 —
26)—Exp. 10581 L. 1911—Leipziger Metallfadenlampen Fabrik—Idem en Enero 30 de 1911—Denegada	»	50 —
27)—Exp. 10899 L. 1911—Pascual Longo—Idem en Septiembre 21 de 1910—Desistido	»	50 —
28)—Exp. 10122 M. 1911—Bento Martins Costa—Idem en Julio 2 de 1909—Desistido	»	51 67
29)—Exp. 10587 M. 1911—Pedro Martínez Orozco—Idem en Diciembre 13 de 1910—Desistido	»	41 33
30)—Exp. 10304 N. 1911—Emilio C. Nicolello—Idem en Octubre 7 de 1911—Desistido	»	50 —
31)—Exp. 10583 N. 1911—J. & W. Nicholson Co. Ltd.—Idem en Septiembre 22 de 1909—Desistido	»	50 —
32)—Exp. 9523 P. 1911—Rafael Piragino—Idem en Julio 20 de 1911—Desistido	»	41 33
33)—Exp. 10034 R. 1911—George Robson—Idem en Agosto 4 de 1911—Diferencia	»	62 —
34)—Exp. 10356 R. 1911—Domingo Robatto—Idem en Marzo 17 de 1909—Desistido	»	50 —
35)—Exp. 11013 R. 1911—Law, Russell & Co. Ltd.—Idem en Abril 8 de 1911—Desistido	»	50 —
36)—Exp. 10216 S. 1911—Atilio Suvá—Idem en Octubre 13 de 1911—Desistido	»	50 —
37)—Exp. 10690 S. 1911—Sté. Anme. des Anciens. Etablissements Panhard et Levassor—Idem en Enero 18 de 1910—Desistido	»	50 —
38)—Exp. 10836 S. 1911—Camilo L. Sona—Idem en Septiembre 24 de 1910—Desistido	»	50 —
39)—Exp. 11148 T. 1911—Th. Folkers & Cía.—Idem en Agosto 1 de 1911—Desistido	»	50 —
40)—Exp. 11149 B. 1911—Tassara Hnos. & Cía.—Idem en Noviembre 26 de 1910—Denegada	»	50 —
41)—Exp. 10407 V. 1911—A. Fodor—Idem en Diciembre 31 de 1910—Desistido	»	51 67
42)—Exp. 10465 V. 1911.—Federico Villiers Furze—Idem en Julio 10 de 1908—Desistido	»	50 —
43)—Exp. 11147 V. 1911.—Vilmar Rimpler & Cía.—Idem en Julio 10 de 1911—Desistido	»	50 —
44)—Exp. 11370 F. 1911—Otto Franke & Cía.—Idem en Agosto 17 de 1910—Desistido	«	50 —
Total:	$	2310 28

Publíquese en el Boletín Oficial.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUJICA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 4 DE ENERO DE 1912

Boletín Judicial	$	1046 90
Boletín Oficial	»	597 90
	$	1644 80

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871, de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

1ª PARTE
Boletín Militar

Nº 202

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.

Cambios de nombre.—Matrimonio.—Elevación de causas á plenario.

Cambios de nombre:

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1911.
Vista la presente solicitud y la fe de bautismo que se acompaña,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Autorízase al Guardaalmacén de la Intendencia de Guerra Pedro García, á firmar en lo sucesivo Pedro Buenaventura García Rodríguez.

2º. Comuníquese, publíquese en el B. M. y archívese.—VÉLEZ.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1911.—Vista la presente solicitud y el testimonio legal que se acompaña,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Autorízase al Oficial de Administración, equiparado á Teniente 1º. D. Roberto B. González, á firmar en lo sucesivo Roberto González Betson.

2º. Comuníquese, publíquese en el BOLETÍN MILITAR y archívese en el legajo personal.—VÉLEZ.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1911.—Vista la presente solicitud y la fe de bautismo que se acompaña,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Autorízase al escribiente del Distrito Militar Nº. 16 (Mercedes), Alfredo Méda, á firmar en lo sucesivo N. Alfredo Meda.

2º. Comuníquese, publíquese en el BOLETÍN MILITAR y archívese.—VÉLEZ.

Matrimonio:

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1911.—Vista la presente solicitud,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Concédese al Sargento del A. 2, Ezequiel Andrade, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Delicia Herrera, debiendo remitir al Archivo del

Ejército dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2°. Publíquese en el BOLETÍN MILITAR y archívese.—VÉLEZ.

Elevación de causas á plenario.

Por resolución de fecha 29 de Agosto de 1911, se eleva á plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa de esta Capital, la causa instruída al archivista Nicolás Capece, perteneciente á la Compañía de Archivistas y Ciclistas, acusado de insubordinación debiendo el Jefe del R. 4 poner al procesado á disposición del referido Tribunal durante la tramitación de la causa.

Por resolución de fecha 4 de Septiembre de 1911, se eleva á plenario ante el Consejo de Guerra permanente para Tropa de esta Capital, la causa instruída al Cabo Luis P. Galván, perteneciente al G. 6, acusado de hurto, debiendo el Comando de la 1ª. Región poner al procesado á disposición del referido Tribunal durante la tramitación de la causa.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

1.ª PARTE
Boletín Militar
N.º 203

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1911.

Renuncias y nombramientos.—Licencias.—Bajas.—Vista de causas.

Renuncias y nombramientos:

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1911.—Vsita la renuncia y propuesta quo anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el Cabo 1°. S. R. Héctor Luna del puesto de escribiente del Distrito Militar N°. 47 (La Rioja) y nómbrase en su reemplazo al ciudadano Antonio Luna, hasta tanto se presente un ex clase que reuna las condiciones reglamentarias.

Art. 2°. Comuníquese á Contaduría General, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1911.—Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente maquinista de la Superintendencia de Construcciones Militares, D. Raúl Marotta.

Art. 2°. Comuníquese, publíquese y archívese.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1911.—

Vista la renuncia que antecede y de acuerdo con la propuesta formulada por el Estado Mayor del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente del Estado Mayor del Ejército D. José Mela Romero y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Emilio Blasco, propuesto por dicha repartición.

Art. 2°. Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Septiembre 11 de 1911—Vista la comunicación que antecede del Comando de la 5ª Región Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º—Nómbrase Juez de Instrucción Militar ad-hoc, para instruir un sumario en el Distrito Militar Nº 56, al Teniente Coronel D. Mauricio Solá, Jefe del R. 18.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese—SAENZ PEÑA—G. VÉLEZ

Capital Federal, Septiembre 6 de 1911—Vista la propuesta que antecede y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º—Nómbrase escribiente del Distrito Militar Nº 52 (Luján de Cuyo), al ciudadano Herminio Escudero, hasta tanto se presente un ex clase que reuna las condiciones reglamentarias.

Art. 2º—Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese—SAENZ PEÑA—G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.—Existiendo vacantes y de acuerdo con las propuestas que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º—Nómbrase escribientes de la Escuela Superior de Guerra, á los ciudadanos D. Bernardo del Cueto y D. Bartolomé Correa, el primero con anterioridad de fecha 20 del corriente.

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese, etc—SAENZ PEÑA—G. VÉLEZ.

Licencias:

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—Visto la solicitud que antecede, los motivos que la fundan y lo informado por la Dirección del Colegio Militar de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º—Concédese al Profesor de Química de 3er. año del Colegio Militar de la Nación D. Justino C. Thierry, dos meses y medio de licencia para trasladarse á Europa y nómbrase en su reemplazo, durante la ausencia del titular, al Químico Director de Sección de la Oficina Química Municipal D. Erico Raetz.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese, etc.—SAENZ PEÑA—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Septiembre 6 de 1911

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º—Concédese seis meses de licencia para pasar hasta Europa, al Teniente 1º D. Florencio Campos, ayudante de órdenes de la Presidencia de la Nación, debiéndosele abonar sus haberes por intermedio de la Legación Argentina en Londres.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante—SAENZ PEÑA—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Septiembre 7 de 1911.—Vista la solicitud que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º—Concédese 48 horas de licencia, para trasladarse á Montevideo (República O. del Uruguay), al Sargento 1º del Regimiento 3 de Infantería de Línea Luis F. Lefevre.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese y archívese—SAENZ PEÑA—G. VÉLEZ.

Bajas:

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.—Vista la solicitud que antecede y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º—Dése de baja, á su solicitud al ajustador mecánico del A. 5, Nicolás P. Defazio.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese, etc—SAENZ PE A—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Septiembre 4 de 1911.—Vista la precedente nota y el informe que la acompaña.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º—Dar de baja, á su solicitud, al practicante del Hospital Militar Central, D. Víctor Vaggi.

Art 2º—Comuníquese, publíquese en el R. N. y archívese—SAENZ PEÑA—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Septiembre 5 de 1911.—Vista la precedente solicitud y el informe que antecede de la Inspección General de Remonta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º—Dar de baja á su solicitud del Cuerpo de Sanidad del Ejército, al Teniente Veterinario D. Manuel V. Casal.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese—SAENZ PEÑA—G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Septimebre 7 de 1911.—Visto la nota que antecede de la Escuela de Tiro y, de acuerdo con la propuesta que formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º—Dése de baja al talabartero de la Escuela de Tiro Emilio Guasch Soler y nómbrase en su reemplazo al ciudadano León Eugenio Pereyra.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese, etc.—SAENZ PEÑA—G. VÉLEZ.

Vista de Causas:

Por disposición del Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente Mixto para Jefes y Oficiales, se ha designado el día 18 del corriente á la 1 y 30 p. m; para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al Teniente Carlos P. Bourel, que perteneció al Distrito 37 de R. y M. y actualmente en la P. M. A, acusado de quebrantamiento de arresto.

Por disposición del Señor presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 18 del corriente á las 2 p. m: para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al soldado Nicolás Acosta, perteneciente al G. 1, acusado de quebrantamiento de arresto y deserción.

Día 17 de Septiembre de 1911.

SIN NOVEDAD

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo.
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

2.ª PARTE
Boletín Militar
N.º 85

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1911.

Aprobando las tres hojas del Mapa al millonésimo confeccionado por el Estado Mayor del Ejército.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911.—Vista la precedente nota del Estado Mayor del Ejército y las 3 hojas de la carta al millonésimo presentadas por dicha repartición

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º—Apruébanse las 3 hojas de Mapa al millonésimo confeccionadas por el Estado Mayor del Ejército;

Art. 2º—Autorízase al Estado Mayor del Ejército:

a) Para proseguir el trabajo y hacer de las hojas que publique los tirajes que estime conveniente.

b) para poner en venta las hojas publicadas, con cuyo producto se cubrirán los gastos que origine su impresión.

c) Para ponerse de acuerdo con el Consejo Nacional de Educación respecto al suministro de dicha carta, á los efectos de utilizarlas en las Escuelas Públicas.

Art. 3º—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—SAENZ PEÑA—G. VÉLEZ.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

03917-O-1911.—Junio 30 de 1911.—Visto este expediente iniciado por el Sr. R. C. González contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires; y

Resultando:

a) Que una consignación de muebles, despachada el día 8 de Abril último de Caseros á Salliqueló, con carta de porte Nº 20, fué transportada con un exceso de tiempo superior al reglamentario de 279 horas 45 minutos, empleándose 439 horas, en lugar de 159, 15 horas, que determina el Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles para la distancia recorrida de 535 kilómetros;

b) Que los muebles fueron entregados en destino con diversas averías, no habiéndose observado durante el acarreo ninguna anormalidad que ponga de manifiesto la culpabilidad de la Empresa;

SE RESUELVE:

Declarar responsable á la referida Empresa por la demora ocurrida, de acuerdo al Art. 225 del precitado Reglamento; dejando á salvo los derechos del recurrente á los efectos de los Arts. 261, 262 y 263 del mismo.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Tráfico y Tarifas, fecho, archívese.

E. Schickendantz.

010148-O-911.—Junio 30 de 1911.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, somete á la consideración de esta Dirección General, el plano Nº E. III 68 relativo á la conversión del paso á nivel particular, existente en el km. 26 527 del ramal á Marmol, en público; y

Considerando:

Que esta conversión es conveniente é importa una mejora para la vialidad pública,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº E. III 68, y su memoria descriptiva, de referencia, autorizando al mismo tiempo la ejecución de la obra.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Vía y Obras y archívese.

E. Schickendantz.

04619-P-1911.—Junio 30 de 1911.—Vista la queja entablada por el Sr. Joaquín Cristóbal, contra el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por demora en el transporte de equipaje,

Resultando:

Que el equipaje en cuestión, despachado bajo guía Nº 68515, de estación Alberdi á Blaquier, no fué cargado en el mismo tren en que viajó el reclamante, por negligencia de los empleados de la estación expedidora, y llegaron, por tal motivo, á las 6,30 del día 13 de Marzo, en vez de las 5,25 del mismo día, como correspondería, si el transporte fuera efectuado tal cual lo determina el artículo 174 del Reglamento General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Declarar responsable á la Empresa de la demora ocurrida.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Tráfico y Tarifas y archívese.

E. Schickendantz.

8162-P-1911.—Junio 30 de 1911.—Visto este expediente, y resultando:

Que el día 10 de Febrero ppdo., en el km. 299.5 del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, se descompuso la locomotora 1501 del tren 3, debido á la rotura de la polea del excéntrico, y

Considerando:

Que este hecho ocasionó al citado tren un atraso de importancia; y

Que fué debido á negligencia del maquinista al no revisar con detención el movimiento,

SE RESUELVE:

Declarar responsable del accidente y sus consecuencias á la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

E. Schickendantz.

10775-P-1911.—Junio 30 de 1911.—Visto este expediente, y resultando:

Que el día 7 de Febrero ppdo., en el paso á nivel de la estación Rufino, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, fué arrollado un coche por la máquina número 463; y

Considerando:

Que el accidente se produjo por culpabilidad del señalero V. Nogueira, el que al paso de la máquina dejó levantadas las barreras del mencionado paso á nivel, en contravención á lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 8º de la Ley General de FF. CC.; y

Que el vehículo quedó completamente destrozado, muertos los caballos y con algunas lesiones el cochero Cecilio Mariño,

SE RESUELVE:

Declarar responsable del accidente y sus consecuencias á la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, y ordenarle castigue á los empleados culpables.

Comuníquese, publíquese, tómese razón y archívese.

E. Schickendantz.

10772-O-1911.—Junio 30 de 1911.—Visto este expediente, y resultando:

Que el día 14 de Enero ppdo., en la estación Pehuajó, del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, descarriló un vagón del tren Nº 11, debido al mal estado de un cambio; y

Considerando:

Que dicho tren sufrió un atraso de 36 minutos, y teniendo en cuenta;

Que el cambista J. Varas, culpable del accidente, ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar responsable del accidente y sus consecuencias á la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, publíquese, tómese razón en la Inspección General de Vía y Obras y archívese.

E. Schickendantz.

010563-N-911.—Buenos Aires, Junio 30 de 1911.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Nordeste Argentino somete á la consideración de esta Dirección General el plano Nº 4297, relativo al nuevo desvío que se propone construir en su estación «San Diego», y

Considerando:

Que esta obra es conveniente é importa una mejora á introducir en el servicio de maniobras de la mencionada estación; y que nada hay que observar respecto á su ubicación y demás detalles,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 4297, y su memoria descriptiva, de referencia; autorizando al mismo tiempo la ejecución de las obras.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Vía y Obras y archívese.

E. Schickendantz.

010566-N-911.—Buenos Aires, Junio 30 de 1911.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Nordeste Argentino, somete á la consideración de esta Dirección General, el plano Nº 4282, relativo á la modificación del edificio de pasajeros de su estación «Chajarí», y

Considerando:

Que esta obra es conveniente é importa una mejora para el servicio de pasajeros de la mencionada estación,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.º 4282, y su memoria descriptiva, de referencia, autorizando al mismo tiempo la construcción de las obras.

Comuníquese, publíquese, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Vía y Obras y archívese.

E. Schickendantz.

04190-C-911.—Buenos Aires, Junio 30 de 1911.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita autorización para instalar provisionalmente en terrenos de la estación «Villa Alberdi», de la Sección Noroeste Argentino, una báscula para pesar carros y una casilla para el servicio de ésta; y

Teniendo en cuenta:

Las razones expuestas por la Empresa y el informe de la Inspección General de Vía y Obras que antecede,

SE RESUELVE:

Autorizar la instalación provisoria solicitada, la que deberá levantarse cuando esta Dirección General lo estime conveniente.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Vía y Obras y archívese.

E. Schickendantz.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.
Se envía directamente por correo á cualquier punto de República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta essemestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una 1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.
Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETIN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).
Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspeccion General de Justicia á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamont 699. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

De acuerdo con la facultad que le confiere el Art. 12 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas para una Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Enero de 1912, á las 4 p. m., en el local de la sociedad calle 25 de Mayo Nº 158, escritorio 321, para tratar el siguiente asunto:
Emisión de la tercera serie de acciones dentro del Capital, autorizado por el Art. 4 de los Estatutos y de acuerdo con las facultades conferidas al Directorio por el Art. 8, y fijación de la fecha de la emisión.
Los Sres. Accionistas depositarán previamente sus acciones en poder de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1911.—El secretario.
27 Diciembre Nº 61-v-13 enero

Compañía Argentina de Pesca

Sociedad Anónima

San Martín Nº 132

Convocatoria

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita á los señores Acconiistas á la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Enero de 1912, á las 2,30 p. m. en el local calle Bartolomé Mitre Nº 531, primer piso.

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares.
4º Elección de un Director Suplente.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente
Para tener representación en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Compañía, San Martín Nº 132, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
27 Diciembre—Nº 59-v-10 enero.

Le Courrier de La Plata

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 16 de Enero de 1912

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 16 de Enero de 1912 á las cuatro y media pasado meridiano, en el local del Banco Francés del Río de La Plata, calle Reconquista Nº 157, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio.
2º Dividendo á distribuir.
3º Nombramiento de tres Directores Titulares y dos suplentes hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año.
Los señores accionistas que desean asistirá la Asamblea ó hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta el día Sábado 13 de Enero de 1912, en la Oficina de Títulos del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 157, donde se les entregará un recibo nominativo de éllas y un boleto de entrada á la Asamblea expresando el número de votos que les corresponde.—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1911.—L. Grandval, presidente.
28 Diciembre.—Nº 70-v-16 enero.

Tierras y Colonias La Verde

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 10 de Enero de 1912, á las 3 y 30 p. m., en la calle Maipú 190, primer piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y del Balance correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1911.
2º Elección de un Director titular y un suplente, por tres años, en reemplazo de los señores doctor José María Rosa (hijo) y doctor Julio V. Uriburu, que terminaron su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, las acciones deberán inscribirse en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir á ella.—El Directorio.
21 Diciembre—Nº 29-v-10 enero.

Piedra Arenisca

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Enero próximo á las . p. m., en su local de Avenida Montes de Oca 1284, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5º ejercicio económico terminado el 30 de Septiembre ppdo., é informe del Síndico.
2º Elección de 2 titulares en reemplazo de los señores José Servatius y E. Bianchi di Cárcano que renunciaron y 2 suplentes, vacantes, por un año y de Síndico también por un año.
3º Designación de dos personas que prueben el acta de esta Asamblea.
Nota: Se previene á los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 35 de los Estatutos, para tener acceso á la Asamblea deberán presentar sus acciones con dos días de anticipación al designado para la misma y tres días, si son certificados ó recibos provisorios.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1911.—Director-Gerente.
20 Diciembre.—Nº 8-v-8 enero.

La Giovine Italia

Sociedad Civil de Socorro Mútuo

730—Boulogne Sur Mer 730

Aviso

Celebrará Asamblea en primera convocatoria, el día de Domingo, 7 del corriente, á las 2 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura de la rendición de cuentas del 3º y 4º trimestre 1911 y Balance para su aprobación.
3º Concesión de Diplomas de Socios Beneméritos.
4º Modificación de varios Artículos del Reglamento Social.
5º Propuestas y asuntos varios.
6º Elecciones de todos los miembros de la Nueva Administración, Jury de honor y Revisores de Cuentas.—El Gerente.
4 Enero.—Nº 108-v-8 enero.

«THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED»

Fecha de aprobación de Estatutos: Agosto 4 de 1908

País de origen: República Argentina

Capital Autorizado $ o/s 500.000. — Capital Subscripto y Realizado $ o/s 330.000

Obligaciones Autorizadas y Subscriptas á 5 % anual $ o/s 35.000

Domicilio legal, en Buenos Aires: San Martín 264

Balance Mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1911

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Capital			500000 —	
Acciones	170000 —			
Obligaciones			35000 —	
Fábrica «Progreso» y Cremerías	208743 50			
» «Victoria» y Cremerías	155099 98			
» «La Central» y Cremerías	71133 01			
» «Progreso» Cuenta Corriente		88362 15	6622 82	
» «Victoria» Cuenta Corriente				50395 88
» «La Central» Cuenta Corriente		8846 26		
Gastos Generales y Sueldos		14626 75		
Caja y Bancos	8919 56	2517 22		34029 58
Cambios	22244 10			50554 79
Varios Deudores	2658 29	393288 88		
» Acreedores				372661 01
Fondo de Reserva			8418 07	
» » » Especial			12920 96	
» » » «Santa Rita»			8910 59	
Cuentas en Suspenso				
Letras Descontadas				60000 —
» á Cobrar		60000 —		
Acciones á emitirse	1000 —			
Fondo de Depreciación			40000 —	
» » Previsión			20000 —	
Ganancias y Pérdidas			7926 —	
	639798 44	567641 26	639798 44	567641 26

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1911.

The River Plate Dairy Co., Ltd. — John R. Moss, presidente. — M. Leishman Runciman, secretario. — Vº Bº. V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 120-v-5 enero.

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS ELÉCTRICOS DEL SUD

CALLE BRASIL Nº 1329

Sociedad Anónima aprobada por Decretos del S. Gobierno Nacional de fechas 5 de Julio de 1905 y Octubre 19 de 1906.

Balance Mensual de saldos al 30 de Noviembre 1911, publicado de acuerdo con el Art. 360 del Cód. de Comercio.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	1000000 —
Accionistas	1150 —
Caja y Bancos	13685 25
Vía Permanente y Línea Aérea	1780348 02
Cable Alimentador	174722 12
Tren Rodante	900606 62
Estaciones	346908 74
Puente Riachuelo	370109 08
Inmuebles	215475 32
Materiales y Utiles Generales en Depósito	234593 83
Muebles, Utiles y Herramientas	89081 78
Títulos en Depósito	29610 —
Concesión	173200 —
Banco Provincia, C. Títulos en Custodia (Art. 13 de los Estat.)	50000 —
Varias Cuentas	77387 32
	5456878 08

PASIVO	$ m/n
Capital Subscripto $ 2.960.600 — Realizado 2.959.250. Autorizado	4000000 —
Obligaciones de capital 5% interés	1051012 23
Directorio	50000 —
Fondo de Reserva	5249 87
Fondo de Previsión	13124 69
Varias cuentas	337491 29
	5456878 08

Ireneo Cuculiu, vicepresidente. — Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, por gerente. — B. A. Sarmiento, por subgerente-contador. — Vº. Bº.: Luis E. Zuberbühler, síndico.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 122-v-5 enero.

BANCO FAMILIAR

Sociedad Cooperativa Anónima (Limitada) de Crédito, Edificación y Ahorros.

Autorizada en Mayo 29 de 1907.

Domicilio: Corrientes Nº 729.

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1911.

ACTIVO		$ m/n
Acciones Preferidas: Cuotas á Cobrar	8127 50	
Acciones Ordinarias: Cuotas á Cobrar	35020 50	43148 —
Constitución é Instalación		1865 11
Muebles y Utiles		1973 81
Préstamos Hipotecarios		131988 27
» Personales		4360 —
Propiedades Vendidas A	27988 68	
» » B	68843 01	96831 69
Acciones en Garantía		39200 —
Obligaciones á Cobrar		4680 —
Caja y Banco		1109 79
Impresos		212 20
Patente		500 —
Intereses sobre Acciones Preferidas Retiradas		6 67
Sueldos del Personal, Gastos Generales y Alquileres		5740 85
		331016 39

PASIVO		$ m/n
Capital Acc. Fundadoras: Autorizado $ 100000 —		
Subscripto y Realizado, 4000 Acc.s series 1a á 4a	$ 100000 —	
Capital Acciones Preferidas: Ilimitado. Subscripto, 4553 Acc. series 1a á 53a: Realizado. $ 105697 50 A realizar » 8127 50	113825 —	
Capital Acciones Ordinarias: Ilimitado. Subscripto, 3040 Acciones, series 1a á 52a: Realizado. 40979 50 A realizar. 35020 50	76000 —	289825 —
Fondo de Reserva		1344 57
Accionistas		7983 64
Directores y Síndico		179 37
Iniciador y Fundadores		512 48
Cuentas Corrientes		21610 56
Cuotas de Amortización		1864 76
Intereses		6497 50
Multas		200 13
Derechos de Trasferencia, de Cancelación, de Ingreso, de Revisión y de Valuación		1214 84
Comisiones, Primas y Descuentos		182 67
Ganancias y Pérdidas		200 87
		331616 39

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911.

Luis Peluffo, vicepresidente. — Domingo E. Vacarezza, Director-Gerente. — Alfredo L. Pignone, Tesorero. — Julio Gerding, Contador. — Vº. Bº. Benjamín A. Sarmiento, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 119-v-5 enero.

CMPAÑIA ARGENTINA SUPER-AERATION

Autorizada en 18 de Junio de 1902 y Decretos del 22 de Agosto de 1907 y 15 de Junio de 1908.

Domicilio: Moreno 2429

Capital subscripto y realizado.. $ 59933

Balance Mensual correspondiente á Noviembre de 1911

DÉBITO	$ m/n
—	—
Acciones sin emitir	440067 —
Caja y Bancos, existencia	454 12
Maquinarias, útiles y materiales diversos	28113 15
Fuentes portátiles	56448 —
Grifos y llena sifones patentados	19810 —
Instalaciones clientela	10000 —
Envases	8946 53
Muebles é instalaciones	5100 —
Animales y rodados	7550 65
Títulos y acciones (Coop. Telef.)	264 —
Cilindros en desarme	16732 32
Gastos Generales y Reparaciones	5806 31
Intereses, descuentos y bonificaciones	1919 78
Patentes y seguros	260 —
Cuenta de garantía, obligaciones en caución	43500 —
Cuentas corrientes y deudores por cuentas	5033 49
Cilindros consignados	720 —
Cuenta Directorio, acciones en depósito	3500 —
Ganancias y pérdidas	9361 78
	663587 13

CRÉDITO	$ m/n
—	—
Capital, el autorizado	500000 —
Obligaciones Art. 365 del C. de C. emitidas con 5 % de amortización semestral y 7 % de interés anual	25925 —
Obligaciones en garantía, sin interés	43500 —
Acciones en Depósito, cuenta Directorio	3500 —
Producción	1592 —
Letras Amortizables	47797 18
Letras á pagar	18958 55
Acreedores diversos	22314 40
	663587 13

M. Pastrana, vicepresidente. — C. Amadeo Piaggio, Tesorero.—M. Bazerque, Contador. —Emilio Doize, síndico.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 121-v-5 enero.

Fomento Argentino Sudamericano

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria convocada para el 21 del presente mes, se cita nuevamente á los señores accionistas para el día 5 de Enero de 1912, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 746, á las 4 p.m., previniéndoles que, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída y las resoluciones serán válidas, cualesquiera que sea el número de accionistas presentes y la cantidad de Capital representado.

Orden del día

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1911.

2° Lectura del dictamen del Síndico.

3° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Ernesto Aguirre, Irineo Cucullu y Federico C. Cook, y de los señores Norberto de Anchorena y Manuel J. Arce, que terminan su mandato.

4° Nombramiento de tres Miembros titulares y dos suplentes de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Antonio Lanusse, Pablo Spínola y Juan de la Fuente, y de los señores Ramón Olaciregui y Luís Defferrari.

5° Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale.

Según lo establecido en el Art. 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1911. —El secretario.

23 Diciembre—N° 43-v-5 enero.

LA PLATA COLD STORAGE

Sociedad Anónima, 383 Bartolomé Mitre, Buenos Aires

Incorporado en Buenos Aires

Autorizada por Decreto de Octubre 4 1910

Balance mensual al 30 de Noviembre 1911

Capital Autorizado. $ 5.000.000 o/s
Capital Subscripto. » 5.000.000 »
Capital Realizado.. » 5.000.000 »

ACTIVO	o/s	$ m/n
Exist. y Materiales	1080925 45	726874 09
Construc. y Equipo	2671006 65	1601095 30
Mercaderías embarcadas en camino	4798271 10	
Deudores varios	4932392 15	53665 90
Caja	466 31	150980 20
Conversiones	830335 02	
	14313396 68	2532615 49

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital	5000000 00	
Debentures 6 %	638064 00	
Oblig. á pagar	6949277 70	
Varios acreedores	1719674 33	645490 53
Inter. sobre debent. á 6 % por año—2 meses á pagar	6380 65	
Conversiones		1887124 96
	14313396 68	2532615 49

C. T. Pryor, Vice-Presidente.—R. G. Gordon, Secretario.—G. F. Collingwood, Contador. —T. G. G. Scroggie, síndico.—V° B°: H. Areco.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 117-v-5 enero.

Nueva España

Sociedad Anónima

839 Victoria 839

Habiendo sido totalmente cubierta la subscrición de las diez primeras series de la Acciones Preferidas de ésta Sociedad, el Consejo de Administración convocada á los señores accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria el 17 de Enero de 1912, en su domicilio social á las cuatro p. m.

Orden del día

1º Autorizar al Directorio aumento de Capital.

2º Nombramiento del Síndico porr ausentarse á Europa el titular Sr Rivero.

Las papeletas de entrada para asistir á esta Asamblea deberán solicitarse con tres días de anticipación al señalado para su celebración, depositando en la Caja de la Sociedad los resguardos de las acciones.—Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1911.—Antonio U. Yphar, presidente.—Nicolás Gómez Ortiz, tesorero.

28 Diciembre.—Nº 75-v-17 enero.

Banco Francés del Río de La Plata

Se avisa á los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Marzo de 1912, como último día para el pago de la cuarta cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie G.—Gerente.

28 Diciembre.—Nº 71-v-28 marzo.

Angel Braceras

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Enero próximo á las 5 p. m., en su local, Ceballos 351, para considerar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio económico, terminado el 31 de Octubre ppdo., é informe del Síndico.

2° Elección de 2 titulares y 2 suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los dos salientes que se sortearán.

3° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tener acceso á la Asamblea, deberán presentar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en la Gerencia, donde se les entregará el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.—El Directorio.

29 Diciembre. — N° 78-v-17 enero.

Societá Italiana Femminile, Unione e Benevolenza

778—Cevallos—778

Se invita á los señores socios á intervenir á la Asamblea trimestral que en primera convocatoria se efectuará el domingo 7 del corriente, á las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación del acta anterior.

2° Movimiento de caja en el 4° trimestre.

3° Relación de la Secretaria, sobre enfermas.

4° Elección de la Comisión Directiva, para el año 1912.

5° Palabra en general á las socias.

Se recomienda la puntual asistencia.—La Secretaria.

4 Enero.—N° 110-v-5 enero.

«EL HOGAR ARGENTINO»

Sociedad de Crédito Real (Cooperativa Limitada)

Fundado el 1º de Septiembre de 1899 — Avenida de Mayo 886 — Buenos Aires.

Autorizado por Decreto de 21 de Julio de 1899

Balance correspondiente al 1er. Trimestre del 13º Ejercicio Social—Noviembre 30 de 1911

ACTIVO		$ PAPEL	ORO SELLADO
Valor nominal de las acciones subscriptas en vigor		113795250 —	
Préstamos Hipotecarios y para Construcciones		51964503 41	
Propiedades con contrato de promesa de venta á los socios		9423380 38	
Inmuebles de propiedad del Banco		2212559 73	
Deudores por terrenos vendidos á plazos		820401 58	
Préstamos con garantía de acciones		768604 47	
Caja y Bancos:			
Existencia en Caja	$ 174961 47		
Depósitos en Bancos, Ctas. Ctes.	2412658 11		
Depósitos á Plazo Fijo	2727272 74	5314892 32	
Muebles y Útiles		112936 40	
Cuentas de Orden y Diversas		8627645 82	
Conversión			10000000 —
		193040174 11	10000000 —
PASIVO			
Capital Subscripto		113795250 —	
Capital Realizado		41135289 33	
Obligaciones emitidas en Buenos Aires en m/n 8 %:			
Serie A	$ 500000 —		
» B	500000 —		
» C	1000000 —	2000000 —	
Obligaciones emitidas en París 5 % 1910 o/s			10000000 —
Fondo de Reserva		1129526 30	
Fondo de Previsión		454474 81	
Primas Reservadas		1071153 29	
Acciones Canceladas		53081 66	
Acciones Valor Vencido		98474 51	
Dividendo al Contado. Saldo á Pagar á las Acciones Preferidas		329345 91	
Intereses á vencer		26571 29	
Intereses á Vencer Obligaciones		94696 97	
Préstamos para Construcciones. — Cuotas á pagar en los plazos estipulados en los contratos respectivos		1054061 30	
Cuentas de Orden y Diversas		9070976 02	
Conversión		22727272 72	
		193040174 11	10000000 —

A. M. Ferrari, Presidente. — A. Melián, Gerente. — J. S. Oderigo, Secretario. — A. C. Fontán, Contador. — J. Artal, Síndico.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

Enero 4-N. 111-v-8 enero.

Sociedad Argentina de Edificación

Victoria 720.—Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 3 de Enero de 1912, se pone en conocimiento de los señores accionistas que ella tendrá lugar con el número de los que concurran, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, el día 20 de Enero de 1912, á las 4 de la tarde en su local social, Victoria 720, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Ampliación del Art. 10 de los Estatutos.

3º Modificaciones propuestas por el Directorio, del Art. 31 de los mismos.

Nota: Art. 30.—Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión; quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá también de entrada.—Buenos Aires, Enero 2 de 1912.—A. Costa Huguet, gerente.

Nº 94-v-20 enero.

Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires

Se avisa á los tenedores de debentures, que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de Julio de 1911, éstos deberán ser presentados, para cobro de capital, y de intereses correspondientes al período expirado, en el local de la Compañía, calle Belgrano 432, desde el día 1º hasta el 8 del mes próximo.

Se avisa á los señores accionistas, que deberán presentar sus acciones del 8 al 15 del mes próximo, en el local de la Compañía, calle Belgrano Nº. 432, para el pago de las mismas, cobro de dividendo, y canje por las nuevas acciones, de acuerdo con lo resuelto en la última Asamblea Extraordinaria. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1911.—Juan Caro, director general.

Nº 102-v-8 enero.

BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA

Chacabuco 82—Buenos Aires

Autorizado por Decretos del Poder Ejecutivo de Fechas 7 Octubre 1908, 28 de Agosto de 1909 y 7 de Junio de 1911.

Capital Social	$ 5.000.000 m/n
» Emitido	» 5.000.000 »
» Subscripto	» 5.000.000 »
» Realizado	» 1.288.370 »

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1911

ACTIVO	Bonos	$ m/n
Accionistas		3711630 —
Caja-Bonos	20000	
Caja		452224 53
Bancos		60796 26
Impresos		3354 42
Instalaciones, Muebles y Útiles		21026 29
Gastos Generales		35533 10
Acciones en Depósito		70000 —
Obligaciones á Cobrar		1786954 25
Iniciador		4591 57
Valores al Cobro		507 —
Valores en Custodia		526832 —
Varias Cuentas		3260 —
	20000	6676709 42

PASIVO	Bonos	$ m/n
Capital		5000000 —
Cuentas Corrientes (á la vista		571431 27
Depósito á Plazo Fijo		149957 62
Acciones en Garantía		70000 —
Bonos Emitidos	20000	
Bonos en Circulación		29 50
Fondo de Reserva		29594 83
Fondo de Previsión		28720 32
Prima S/Acciones		51757 —
Intereses y Descuentos		149572 54
Comisión Bonos		23859 25
Depositantes Valores al Cobro		507 —
Títulos en Garantía		526832 —
Dividendo 1911		4340 31
Obligaciones á Pagar		60000 —
Varias Cuentas		10107 78
	20000	6676709 42

Gonzalo Sáenz, vicepresidente.—J. J. Ibáñez, gerente.—V. Gómez, contador.—M. Pastrana, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 123-v-5 enero.

Sociedad Militar de Socorros Mútuos Ejército y Armada

Se invita á los señores consocios á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 13 de Enero del corriente año, á las 8,30 p. m., en el local social, calle Larrea Nº 1032, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria anual.

2º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.

3º Integrar la Comisión Directiva, en la siguiente forma: Presidente, Secretario, Pro-tesorero, tres Vocales Titulares y tres suplentes.—El Secretario.

4 Enero.—Nº 109-v-13 enero.

Banco Francés del Río de la Plata

157 Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 27 de Enero de 1912

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 27 de Enero de 1912, á las 4,30 de la tarde, en su local, Reconquista 157, Buenos Aires.

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al Ejercicio 1911.
2 Lectura del dictamen del Síndico.
3 Dividendo á distribuir.
4 Nombramiento de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores L. Bonnes, A. Soulignac, E. Aubine, J. Berthet, que terminan su mandato, y del señor J. Chapar, que ha renunciado; de tres Directores Suplentes; de un Síndico y de un Síndico Suplente.
5 Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea ó hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones ó el recibo del depósito exigido por el artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de La Plata, en Buenos Aires ó en sus Sucursales, hasta el 23 de Enero de 1912.—El Gerente.

9 Diciembre.—Nº 935-v-27 enero.

Banco Marítimo del Río de la Plata

Asamblea General Ordinaria del 8 de Enero de 1912

2ª Citación

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria á que fueron convocados los señores accionistas del Banco Marítimo del Río de la Plata para el día de la fecha, por falta de número, se les cita en segunda convocatoria para el día 8 de Enero de 1912, á las 4 p. m., en su local, calle Sarmiento Nº 343, á objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Balance General y Cuenta de Ganancias

1º Lectura y aprobación de la Memoria, y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio económico de la Sociedad, é informe del Síndico.

2º Destino que ha de darse á las utilidades del año y que corresponden á los accionistas.

3º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes, por tres años, en reemplazo de los señores Ambrosio P. Escalada, J. Ciriaco Gómez, J. Andrés Palma y Gustavo Pretzel; un Director Titular por 2 años, para completar el periodo del señor E. Bianchi de Cárcano, que renunció y un Suplente por dos años, cuya vacante no se proveyó el año ppdo. Elección de un Síndico y dos Suplentes por un año, por espiración de su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1911.—Juan M. Castro, presidente.—Ambrosio P. Escalada, director secretario.

Nota—Los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea; los que tengan certificados á nombre personal, podrán presentarlos hasta el día antes de la Asamblea, en ambos casos, para poder retirar su boleta de entrada.—Ambrosio P. Escalada, director secretario.

26 Diciembre—Nº 68-v-8 enero

Compañía de Tierras del Sud

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 10 de Enero de 1912, á las 4 y 30 p. m., en la calle Maipú 190, primer piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y del Balance correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor José María Rosa (hijo), doctor Manuel J. Cordiviola, señor Miles A. Pasman, y doctor Alberto Tedín Uriburu (fallecido), que terminaron su mandato.

Elección de un director suplente por dos años, en reemplazo del Sr. Raimundo de Candolle, que terminó su mandato.

Elección de Síndico y su suplente por un año.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir á ella.—El Directorio.

21 Diciembre—Nº 22-v-10 enero.

Sociedad Argentina de Edificación

Victoria 720.—Buenos Aires

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de Enero de 1912 á las 5 de la tarde en el local social, Victoria 720, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio, é informe del síndico y su aprobación.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por el término de tres años y uno por el de un año; tres directores suplentes, un síndico titular y otro suplente.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá también de entrada.—Buenos Aires, Enero 2 de 1912.—A. Costa Huguet, gerente.

Nº 95-v-20 enero.

Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos é Instrucción Musical del Bañado

1060—Avenida Sáenz—1060

Se invita á los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el domingo 14 de Enero próximo, en el local social, á las 2,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe de la C. D. (memoria anual).
2º Relación de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Lectura y aprobación del Balance del 2º semestre de 1911.
4º Lectura del Balance General al 31 de Diciembre de 1911.
5º Elección de Presidente, Vice, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, 10 Vocales y 4 Suplentes.
6º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.
7º Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta.
8º Discusión libre.—Buenos Aires, Enero 3 de 1912.—El Secretario.

4 Enero.—Nº 103-v-8 enero.

Compañía Elevadores de Granos de Buenos Aires, Limitada

Por disposición del Directorio, se convoca á los señores accionistas, de acuerdo al Art. 15 de los Estatutos, á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Enero próximo, á las 10 ante meridiano, en su local, calle Lavalle número 643, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondientes al 2º y 3º ejercicio.
2º Elección de 4 directores titulares y 2 suplentes.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad, Lavalle Nº 643, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911. — El Secretario.

4 Enero.—Nº 107-v-22 enero.

Compañía General de Construcciones Económica á base de Leñolina

De conformidad con el Art. 45 de los Estatutos, y lo resuelto por el Directorio en sesión del 23 de Noviembre próximo pasado, y de acuerdo con lo dispuesto en el Inc. 4 del Art. 370 del Código de Comercio, se cita á Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el 19 de Enero del corriente año, á las 2 de la tarde, en la Avenida de Mayo 715, para tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución y Liquidación de la Sociedad.

Atento lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos, se previene á los que deseen concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes del señalado para la Asamblea, recibiendo en cambio un recibo, que servirá de entrada.—Buenos Aires, 5 de Enero de 1912.—Juan Angel Martínez, presidente.—Por el secretario, Italo Trojiri.

5 Enero.—Nº 118-v-19 enero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Departamento Nacional de Higiene

Por disposición del señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor don José Penna, se hace saber á don **Alejandro Amoretti**, que dentro del término de cinco días, á contar de la publicación del presente, debe comparecer al Departamento Nacional de Higiene, calle 25 de Mayo Nº 277, á tomar la intervención que le corresponde en el sumario instruído con motivo de haberse denunciado que ejerce ilegalmente la medicina en esta Capital, y hacer la exposición de descargos á que se refiere el Art. 39 de la Ley de 3 de Octubre de 1891, bajo apercibimiento de que si dejase de comparecer en el término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía. —Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.—El Secretario.

v-11 enero.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámese á licitación para la provisión de leche á las reparticiones municipales durante el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 8 de Enero próximo á la 1 p. m.—Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

v-8-enero.

Subsecretaría de Higiene y Seguridad
Concurso

Llámase á concurso para el término de treinta días para la presentación de modelos de bebederos con destino á las jaulas en que se transportan animales vivos, debiendo los aparatos y propuestas respectivas, entregarse en el local de la Superintencia de Mercados (Chacabuco y Moreno), donde podrán ser también consultadas las bases de este concurso.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1911.—El Secretario.

v-8 enero.

De acuerdo con las bases que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á un concurso de planos para la construcción de un edificio destinado á mercado casas de comercio y oficinas, en el terreno situado en las calles: C. Pellegrini, Carabelas, Cangallo y Sarmiento, hasta el día 28 de Febrero de 1912, á las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.—El secretario.

v-28 febrero.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de huevos y gallinas, destinadas al consumo del Hospicio de las Mercedes, para el año de 1912. Tendrá lugar en dicho establecimiento el día 3 de Febrero próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, 3 de Enero de 1912.—El Director.

v-3 febrero.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

Planilla de Rezagos 814 R 6 366 R 6 581

Serie C número 156, fecha de entrada Febrero 25 de 1909, vapor Algerie, marca C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, número 876 fecha de entrada Marzo 18 de 1909, vapor Konig Wchfren II, marca P. Tellarini, sin número, cantidad 1 paquete; Serie M número 415 ,fecha de entrada Septiembre 6 de 1909, vapor Chili, marca F. B., número 817, cantidad 1 cajón; Serie F, número 84, fecha de entrada Abril 16 de 1910, vapor Danube, marca M. Real Inglesa, sin número, cantidad 1 paquete; Serie T, número 71, fecha de entrada Junio 18 de 1910 vapor Araguaya, marca D. G. P., número 20, cantidad 1 cajón; Serie T, número 665, fecha de entrada Junio 27 de 1910, vapor Ypiranga, marca T. Tambesplog, sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 123, fecha de entrada Octubre 4 de 1910, vapor Pampa, marca P. D. número 6, cantidad 1 paquete; Serie O, número 568, fecha de entrada Octubre 10 de 1910, vapor Plata, marca Eugenio Odel sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 579, fecha de entrada Octubre 11 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca Mihlem Kamps Guio, número 325, cantidad 1 paquete; Serie O, número 608, fecha de entrada Octubre 12 de 1910, vapor Cap Vilano, marca Ricardo Lavarello, sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 635, fecha de entrada Octubre 12 de 1910, vapor Cap Vilano, marca A. Spolem sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 730, fecha de entrada Octubre 12 de 1910, vapor Cap Vilano, marca Emilio Ulman, sin número, cantidad 1 fardo; Serie O, número 786, fecha de entrada Octubre 12 de 1910, vapor Barcelona, marca Baño Hnos., sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 847, fecha de entrada Octubre 15 de 1910, vapor Amazone marca C. P., número 79, cantidad 1 cajón; Serie O, número 942, fecha de entrada Octubre 18 de 1910, vapor Voltaire, marca A. M. X., número 54, cantidad 1 cajón; Serie O, número 981, fecha de entrada Octubre 20 de 1910, vapor F. C. Internacional marca Rodríguez Guio, número 331, cantidad 1 cajón; Serie P, número 3, fecha de entrada Octubre 15 de 1910, vapor Amazone, marca C. P., número 78, cantidad 1 cajón; Serie P, número 39 fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca G. Giovanni guía número 738, cantidad 1 baúl; Serie P, número 70, fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona, marca Justiniano Posse, sin número, cantidad 1 paquete; Serie P número 78, fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona, marca Dr. F. Uriburo, sin número, cantidad 1 cajón; Serie P, número 79, fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona, marca Dr. P. Lacavera, sin número, cantidad 1 cajón; Serie P, número 80 fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona marca Eduardo Zenavilla, sin número cantidad 1 cajón; Serie P, número 93 fecha de entrada Octubre 22 de 1910 vapor Cap Arcona, marca Leo Mirans, si nnúmero, cantidad 1 paquete; Serie P, número 94, fecha de entrada Octubre 22 de 1910 vapor Cap Arcona, marca Leo Mirans sin número, cantidad 1 paquete; Serie P número 161, fecha de entrada Octubre 22 de 1910 vapor Cap Arcona, marca S. P. C., número 6, cantidad 1 cajón; Serie P, número 330, fecha de entrada Octubre 25 de 1910 vapor León XIII, marca R. Tocaynaane, sin número, cantidad 1 cajón; Serie P, número 342 ,fecha de entrada Octubre 25 de 1910, vapor León XIII, marca Alfredo M. Calzada, sin número, cantidad 1 cajón; serie P, número 402, fecha de entrada Octubre 25 de 1910, vapor León XIII, marca Alfredo Méndez, sin número, cantidad 1 cajón; serie P, número 429, fecha de entrada Octubre 29 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca Weler, guía 340, cantidad 1 fardito; serie P, número 445, fecha de entrada Octubre 29 de 1910, vapor Voltaire marca M C, número 174, cantidad 1 cajón; serie P, número 446, fecha de entrada Octubre 29 de 1910, vapor Voltaire marca F C S, número 1, cantidad 1 cajón; serie P, número 447, fecha de entrada Octubre 29 de 1910 vapor Voltaire, marca F C S, número 2, cantidad 1 cajón; serie P, número 520, fecha de entrada Octubre 30 de 1910 vapor Chili, marca J D, sin número, cantidad 1 cajón; serie P, número 640, fecha de entrada Noviembre 4 de 1910, vapor Granada, marca F M K, sin número, cantidad 1 fardo; serie P, número 666, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Marsburg, marca H, número 43, cantidad 1 cajón; serie P, número 667, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Marsbuirg; marca M D C, número 2046 cantidad 1 cajón; serie P, número 701, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor K. F. August, marca Guido W. Cedapreso, sin número, cantidad 1 paquete; serie Q, número 42, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Amazón, marca G L número 788, cantidad 1 cajón; serie Q, número 203, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Amazón ,marca E. Del Acqua, sin número, cantidad 1 paquete; serie Q, número 283, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Amazón, marca M. Sigal número 47, cantidad 1 cajón; serie Q, número 362, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Valbanera, marca Eduardo Vallerino, si nnúmero, cantidad 1 paquete; serie Q, número 484, fecha de entrada Noviembre 6 de 1910, vapor Araguaya marca I. A. Richardsen, sin número, cantidad 1 cajón; serie Q, número 578, fecha de entrada Noviembre 10 de 1910, vapor Araguaya, marca Grandolini y Cía., sin número cantidad 1 paquete; serie Q, número 790, fecha de entrada Noviembre 10 de 1910, vapor Araguaya, marca E A, número 2472, cantidad 1 paquete; serie Q, número 834, fecha de entrada Noviembre 10 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca F. del Carril sin número, cantidad 1 cajón; serie Q, número 835, fecha de entrada Noviembre 10 de 1910, vapor F. C. Internacional marca F. del Carril, sin número, cantidad 1 cajón; serie Q, número 854, fecha de entrada Noviembre 14 de 1910, vapor Belgrano, marca E P N, número 2090, cantidad 1 cajón; serie R, número 159 fecha de entrada Noviembre 12 de 1910, vapor Atlantique, marca Curuchet sin número, cantidad 1 cajón; serie R número 160, fecha de entrada Noviembre 12 de 1910, vapor Atlantique, marca Curuchet, sin número, cantidad 1 cajón; serie R, número 161/62, fecha de entrada Noviembre 12 de 1910, vapor Atlantique, marca Curuchet, sin número, cantidad 2 cajones; serie R, número 303, fecha de entrada Noviembre 19 de 1910, vapor F. C. Internacional marca Santamarina, guía 1380 cantidad 1 cajón; serie R, número 323, fecha de entrada Noviembre 21 de 1910, vapor Asturias, marca B D, sin número, cantidad 1 atado; serie R, número 670, fecha de entrada Noviembre 22 de 1910, vapor Cab Blanco, marca Paula Rieks, sin número, cantidad 1 paquete; serie R, número 738, fecha de entrada Noviembre 22 de 1910 vapor Cab. Blanco, marca Riva Valdemaros sin número, cantidad 1 paquete; serie R, número 911, fecha de entrada Noviembre 24 de 1910, vapor F. C. Internacional marca Marcos, gía 354, cantidad 1 fardo; serie R, número 938, fecha de entrada Noviembre 24 de 1910 vapor Dacia, marca R L B M, número 307, cantidad 1 cajón; serie S, número 58, fecha de entrada Noviembre 28 de 1910 vapor Sofía Hohemburg, marca Austro Americana, sin número cantidad 1 cajón; serie S, número 62, fecha de entrada Noviembre 28 de 1910, vapor Sofía Hohemburg, marca Schenter y Cía. sin número, cantidad 1 cajón; serie S, número 81, fecha de entrada Noviembre 29 de 1910, vapor Cap. Ortegal, marca Jakos Jober T. Miler, sin número, cantidad 1 paquete; serie S, número 289, fecha de entrada Noviembre 29 de 1911, vapor P. de Satrústegui, marca J. M .Sánchez, sin número cantidad 1 fardo; serie S, número 355, fecha de entrada Noviembre 29 de 1911 vapor Frisia, marca M .Briolini, sin número cantidad 1 cajón; serie S, número 359, fecha de entrada Noviembre 29 de 1910 vapor Frisia, marca M. Alizon Bell, sin número, cantidad 1 paquete; serie S, número 776, fecha de entrada Diciembre 4 de 1910 vapor Avon, marca M. Mackein, sin número, cantidad 1 cajón; serie S, número 784 fecha de entrada Diciembre 4 de 1910 vapor Avon, marca E D, número 182 cantidad 1 cajón; serie T, número 47, fecha de entrada Diciembre 8 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca Rembrold, guía 366, cantidad 1 Fardito; serie T, número 76 fecha de entrada Diciembre 10 de 1910, vapor F. C .Internacional, marca

Fesier, guía 368, cantidad 1 cajón; serie T, número 243, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910 vapor Konig Wilhem II ,marca E B, número 1, cantidad 1 fardo; serie T, número 259, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910, vapor Konig Wilhem II, marca Ministerio des Armes ,número 42816, cantidad 1 cajón;; serie T, número 268, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910, vapor Konig Wilhem II, marca E B, número 2, cantidad 1 paquete; serie T, número 269, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910, vapor Kong Wilhems marca R N, número 68, cantidad 1 cajón; serie T, número 305, fecha de entrada Diciembre 2 de 1910, vapor Magellan, marca C C A, número 990, cantidad 1 cajón; serie T, número 447, fecha de entrada Diciembre 13 de 1910; vapor Ravenna,, marca M L, número 3239, cantidad 1 cajón; serie T, número 493, fecha de entrada Diciembre 11 de 1910, vapor Plata, marca Juan Valsnete, sin número cantidad 1 bolsa; serie T, número 502 fecha de entrada Diciembre 1 de 1910, vapor Plata, marca Juan Antesh, sin número, cantidad 1 fardo; serie T, número 561, fecha de entrada Diciembre 14 de 1910 vapor Vasari, marca Alberto T. Unburo, sin número, cantidad 1 paquete; serie T, número 783, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910 vapor Aragón, marca K B, número 1060, cantidad 1 cajón; serie U, número 28, fecha de entrada Diciembre 16 de 1910 vapor Barcelona, marca B P M, sin número, cantidad 1 caja; serie U, número 32, fecha de entrada Diciembre 16 de 1910 vapor Barcelona, marca V. y Vidal sin número, cantidad 1 paquete; serie U, número 37, fecha de entrada Diciembre 16 de 1910 vapor Barcelona, marca S. Fernández, sin número, cantidad 1 cajón; serie U, número 42, fecha de entrada Diciembre 16 de 1910, vapor Barcelona, marca C G, sin número, cantidad 1 cajón; serie U, número 128/32, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910, vapor Florida, marca Lloyd Italiano, si nnúmero, cantidad 5 paquetes; serie U, número 255, fecha de entrada Diciembre 22 de 1910, vapor Cap. Vilano marca Gabriel Cabis, sin número cantidad 1 canasto; serie U, número 261 fecha de entrada Diciembre 22 de 1910 vapor Cap. Vilano, marca E B, número 3, cantidad 1 fardo; serie U. numero 297, fecha de entrada Diciembre 22 de 1910 vapor Cap. Vilano, marca Max Rudolflols, sin número, cantidad 1 cajón; serie U, número 414, fecha de entrada Diciembre 24 de 1910, vapor Amazone, marca G N R número 7212, cantidad 1 cajón; serie U, número 508, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910, vapor F. C. Internacional marca Offerman ,guía 386, cantidad 1 fardo; serie U, número 710, fecha de entrada Diciembre 25 de 1910, vapor Nilé marca K B,, número 1062, cantidad 1 cajón; serie V, número 735, fecha de entrada Diciembre 26 de 1910, vapor León XIII, marca Berro Madero, sin número, cantidad 1 cajón; serie U, número 784, fecha de entrada Diciembre 26 de 1910, vapor León XIII, marca J. B. Fariña y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; serie U, número 878, fecha de entrada Diciembre 28 de 1910 vapor Cordoba, marca Joseph Roller, sin número, cantidad 1 paquete; serie U, número 908, fecha de entrada Enero 1º de 1911, vapor Cap Arcona, marca A. Polhro, sin número, cantidad 1 paquete; serie V número 214, fecha de entrada Diciembre 31 de 1910, vapor Araguaya, marca D. A. Pittaluga sin número, cantidad 1 paquete; serie V, número 248, fecha de entrada Enero 3 de 1911, vapor F. C. Internacional marca Sepatti, guía 393, cantidad 1 (baul) cajón; serie V, número 553, fecha de entrada Diciembre 27 de 1910, vapor Columbia, marca T M, sin número cantidad 1 cajón; serie V, número 554, fecha de entrada Diciembre 27 de 1910, vapor Columbia, marca B, sin número cantidad 1 cajón; serie V, número 557, fecha de entrada Diciembre 27 de 1910, vapor Columbia marca Orden, sin número, cantidad 1 paquete; serie V, número 660, fecha de entrada Diciembre 25 de 1910, vapor Nilé, marca B M, número 9042, cantidad 1 cajón; serie V, número 703, fecha de entrada Enero 3 de 1911, vapor Cambodyé marca L P, número 1, cantidad 1 cajón; serie V, número 823, fecha de entrada Enero 13 de 1911, vapor Konig F. August marca G C, sin nún número, cantidad 1 cajón; serie X, número 67, fecha de entrada Enero 14 de 1911, vapor Amazon marca H. Hamilton, sin número, cantidad 1 cajón; serie X, Nº 139, fecha de entrada Enero 14 1911, vapor Amazon, marca E. López Tornes si nnúmero, cantidad 1 cajón; serie X, número 300, fecha de entrada Enero 12 de 1911, vapor F. C. Internacional marca h. E. Plech, guía 403, cantidad 1 cajón; serie X, número 353, fecha de entrada Enero 21 de 1911, vapor Atlántique, marca M A, número 45, cantidad 1 cajón; serie X número 453, fecha de entrada Enero 24 de 1911, vapor P. Satrustegui, marca M. Dedui, sin número, cantidad 1 cajón; serie X, número 454, fecha de entrada Enero 24 de 1911, vapor P. Satrustegui marca M. Dedui, sin número, cantidad 1 cajón; serie X, número 486, fecha de entrada Enero 24 de 1911, vapor P. Satrustegui marca D .Sentilla, si nnúmero, cantidad 1 paquete; serie X, número 493, fecha de entrada Enero 23 de 1911, vapor P. di Piamonte marca M V C, número 100, cantidad 1 cajón; serie; X, número 583, fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco marca Cibrian Hnos., sin número cantidad 1 paquete; serie X, número 584 fecha de entrada Enero 27 de 1911, Martín, si nnúmero, cantidad 1 paquete; vapor Cap Blanco, marca Saforada Sanz serie X, número 587, fecha de entrada Enero 27 de 1911 vapor Cap Blanco, marca Sandwig Schenitz sin número, cantidad 1 paquete; serie X número 588, fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco, marca Palselha Biblioteco ,sin número cantidad 1 paquete; serie X, número 589 fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco marca Palselha Biblioteco, sin número cantidad 1 paquete; serie X, número 590 fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco, marca Carlos Welmayer sin número, cantidad 1 paquete; serie X, número 644, fecha de entrada Enero 27 de 1911 vapor Cap Blanco, marca G C número 200, cantidad 1 paquete; serie X, número 825, fecha de entrada Enero 28 de 1911 vapor Asturias, marca Alfonso Santos, sin número, cantidad 1 paquete; serie X, número 833, fecha de entrada Enero 28 de 1911, vapor Asturias, marca D. O. Pittaluga sin número, cantidad 1 paquete; serie X, número 956, fecha de entrada Enero 28 de 1911, vapor Montevideo, marca P S B C número 69770, cantidad 1 cajón; serie X, número 958, fecha de entrada Enero 28 de 1911, vapor Montevideo, marca Juan C. Galli y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; serie X, número 959, fecha de entrada Enero 11 de 1911, vapor Montevideo marca Juan C. Galli y Cía., sin número cantidad 1 paquete; serie X, número 709, fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco, marca G S y C, número 2412, cantidad 1 paquete; serie A, número 246, fecha de entrada Enero 30 de 1911 vapor Montevideo, marca L H C, sin número, cantidad 1 atado; serie A, número 247, fecha de entrada Enero 30 de 1911 vapor Montevideo, marca S C N C, sin número, cantidad 1 cajón; serie A, número 254, fecha de entrada Enero 25 de 1911, vapor Virginia, marca G M, número 30341 cantidad 1 cajón; serie A, número 266, fecha de entrada, Febrero 2 de 1911, vapor Cádiz, marca Exposición Universal, sin número, cantidad 1 cajón; serie A, número 274, fecha de entrada Febrero 2 de 1911, vapor Cádiz, marca Mariano López. sin número, cantidad 1 cajón; serie A, número 275, fecha de entrada Enero 14 de 1911, vapor Terence, marca Alix Feibelman, sin número ,cantidad 1 cajón; serie A, número 279, fecha de entrada Enero 6 de 1911, vapor F. C. Pacífico, marca Castro, sin número, cantidad 1 bolsa; serie A, número 340, fecha de entrada Febrero 5 de 1911, vapor Cap. Ortegal marca J. Entner y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; serie A, número 365, fecha de entrada Febrero 5 de 1911, vapor Cap. Ortegal marca Alberto Cortés, sin nmero,ú cantidad 1 cajón; serie A, número 796, fecha de entrada Febrero 14 de 1911, vapor Aragón, marca J. Escalada, sin número, cantidad 1 cajón; serie A, número 801 fecha de entrada Febrero 14 de 1911, vapor Aragón ,marca E. Frederick, sin número, cantidad 1 paquete; serie A, número 814, fecha de entrada Febrero 14 de 1911 ,vapor Aragón, marca J. J. Powell, sin número, cantidad 1 paquete; serie B, sin número cantidad 1 paquete; serie B, número 28, fecha de entrada Febrero 14 de 1911 vapor Verdi, marca A M X número 92, cantidad 1 paquete; serie B, número 932 fecha de entrada Enero 30 de 1911, vapor Sinar, marca A L, n úmero 35, cantidad 1 cajón; serie B, número 32 fecha de entrada Febrero 14 de 1911, vapor Verdi marca M. F. Wewat Z. y Kinglo, sin número, cantidad 1 cajón; serie B, número 41, fecha de entrada Febrero 14 de 1911, vapor Verdi, marca Elvira B. de Galara, sin número, cantidad 1 cajón; serie B, número 214, fecha de entrada Febrero 17 de 1911, vapor Kong Wilhelm II, marca H E C, número 1, cantidad 1 cajón; serie B, número 545, fecha de entrada Febrero 17 de 1911, vapor Aragón marca R L J S,, sin número, cantidad 1 cajón; serie B, número 556, fecha de entrada Febrero 17 de 1911, vapor Araguaya marca P A C, sin número, cantidad 1 paquete; serie B número 698, fecha de entrada Febrero 17 de 1911, vapor Araguaya, marca General Mercantile, sin número, cantidad 1 paquete; serie B, número 787, fecha de entrada Febrero 17 de 1911 vapor Araguaya, marca Julio Iselvi, sin número cantidad 1 paquete; serie B, número 820 fecha de entrada Febrero 25 de 1911 vapor León XIII, marca Miguel Uljis, sin número, cantidad 1 cajón; serie B, número 825, fecha de entrada Febrero 25 de 1911, vapor León XIII, marca Alejandro Pensiciman, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 934, fecha de entrada Marzo 1º de 1911, vapor Cap Vilano, marca J C G C, número 29, cantidad 1 paquete; serie B, número 979 fecha de entrada Marzo 1º de 1911, vapor Cap Vilano, marca E H, número 1495, cantidad 1 cajón; serie C, número 98, fecha de entrada Febrero 26 de 1911, vapor Barcelona, marca Ventura Schas, sin nmero, cantidad 1 cajón; serie C, número 58, fecha de entrada Mayo 1º de 1911, vapor Verdí, marca Taylor y Compañía, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 106, fecha de entrada Febrero 26 de 1911, vapor Indiana, marca D H, número 12, cantidad 1 cajón; serie C, número 138, fecha de entrada Marzo 5 de 1911, vapor Danube, marca A C C, número 701, cantidad 1 cajón; serie C, número 198, fecha de entrada Marzo 5 de 1911, vapor Danube, marca M L P, número 6100, cantidad 1 paquete; serie C, número 377, fecha de entrada Marzo 2 de 1911, vapor Provence, marca X X X X L P, sin número, cantidad 1 bolsa; serie C, número 378-9, fecha de entrada Marzo 2 de 1911, vapor Provence, marca X X X X X L P, sin número, cantidad 2 bolsas; serie C, número 404, fecha de entrada Marzo 6 de 1911, vapor Santos, marca V D S, número 1, cantidad 1

cajón; serie C, número 407, fecha de entrada Marzo 6 de 1911, vapor Santos, marca Bertolone, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 570-71, fecha de entrada Marzo 12 de 1911, vapor Amazón, marca Arturo Gruwal, sin número, cantidad 2 cajones; serie C, número 597, fecha de entrada Marzo 12 de 1911, vapor Amazón J. R. Crespo, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 668, fecha de entrada Marzo 12 de 1911, vapor Amazón, marca A M Marx, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 837, fecha de entrada Marzo 11 de 1911, vapor Cap Arcona, marca G B G, número 152, cantidad 1fardo; serie C, número 844, fecha de entrada Marzo 11 de 1911, vapor Cap Arcona, marca R C, número 446, cantidad 1 cajón; serie C, número 894, fecha de entrada Marzo 2 de 1911, vapor Laura, marca A A Cosulich, sin número, cantidad 1 paquete; serie C, números 996-97, fecha de entrada Marzo 18 de 1911, vapor Hollandia, marca J. P. Chávez, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 990, fecha de entrada Marzo 18 de 1911, vapor Hollandia, marca J C M, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 73, fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona, marca Levy Freo, sin número, cantdiad 1 cajón; serie C, número 561, fecha de entrada Marzo 11 de 1911, vapor Amazón, marca S. A. Levis, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 1304-10, fecha de entrada Junio 22 de 1910, vapor Ceylán, marca María Stall, sin número, cantidad 7 cajones; serie Z, número 1467, fecha de entrada Julio 19 de 1910, vapor Frisía, marca Gilberto Marcelo, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 1885, fecha de entrada Septiembre 19 de 1910, vapor Cádiz, marca P. Velmon, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, números 3219-22, fecha de entrada Diciembre 30 de 1910, vapor Santa María, marca A. M. Delfino, sin número, cantidad 4 cajones; serie Z, número 3087, fecha de entrada Junio 23 de 1910, vapor Araguaya, marca H M I, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 3717, fecha de entrada Enero 24 de 1910, vapor Tomaso di Savoia, marca G. A. Carteri, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 311, fecha de entrada Marzo 6 de 1910, vapor León XIII, marca Cándido Ramo, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, números 567-8, fecha de entrada Marzo 24 de 1910, vapor Siena, marca Fausto Gaeta, sin número, cantidad 3 balijas; serie Z, número 588, fecha de entrada Junio 27 de 1910, vapor P. di Piamonte, marca Francisco Zoppi, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 1550, fecha de entrada Mayo 29 de 1910, vapor Savoia, marca Víctor Minoga, sin número, cantidad 1 bulto; serie Z, número 1551, fecha de entrada Mayo 29 de 1910, vapor Savoia, marca Víctor Minoga, sin número, cantidad 1 bulto; serie Z, número 1625, fecha de entrada Junio 2 de 1910, vapor Savoia, marca Víctor Minoga, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 1702, fecha de entrada Junio 6 de 1910, vapor Avón, marca Mala Real, sin número, cantidad 6 bolsas; serie Z, número 671, fecha de entrada Abril 1º de 1910, vapor Hollandia, marca Strauman, sin número, cantidad 1 cajón.

Planilla Nº 45 ó 80 E.

Número 120782, nombre del consignatario Club Militar; número 73301, nombre del consignatario Maltane; número 106462, nombre del consignatario José Salas; número 123047, nombre del consignatario Baldazari; número 124150, nombre del consignatario Boll; número 124556, nombre del consignatario Peña; número 124562, nombre del consignatario Dávila; número 98954, nombre del consignatario Astrada; número 123230, nombre del consignatario Filipini; número 123231, nombre del consignatario Filipini; número 127423, nombre delc onsignatario Godoy; número 127424, nombre del consignatario Godoy; número 127979, nombre del consignatario Pacheco Alfredo; número 116994, nombre del consignatario Gersor; número 185102, nombre del consignatario Rodríguez; número 126941, nombre del consignatario Rodríguez.

Planilla Nº 40 ó 74, E.

número 114020, nombre del consignatario Breche; número 5988, nombre del consignatario Gluxman; número 5986, nombre del consignatario Gluxman; número 66189, nombre del consignatario Dep. N. de Higiene; número 113981, nombre del consignatario Francalizi; números 112200-202, nombre del consignatario Baud; número 54534, nombre del consignatario Edvard; número 115780, nombre del consignatarioMénderzon; número 115395, nombre del consignatario Liyol; número 119355, nombre del consignatario Vidal Cross; número 169756, nombre del consignatario Thomas Hartens.

Planilla Nº 413 ó 738 ó 338 R.

Marca E G, sin número, 84 cajones, vapor Arensburg, paquete 517, entrado al Puerto en el año 1907.

Nota 409 ó 826 R ó 336 R.

Marca G D E, número 119, cantidad 1 cajón, vapor Silvia, paquete 490, fecha de entrada año 1906; marca G D E, número 123, cantidad 1 cajón, vapor Silvia, paquete 490, fecha de entrada año 1906; marca J M, número 1, cantidad 1 casco, vapor Amazone, paquete 775, fecha de entrada año 1906; marca S H, números 1-50, cantidad 50 octavos, vapor Aquitaine, paquete 976, fecha de entrada año 1906; marca R, números 63-64, cantidad 2 cajones, vapor Saint Quentin, paquete 1204, fecha de entrada año 1906; marca A D D, número 479, cantidad 1 cajón, vapor Cap Frío, paquete 1541, fecha de entrada año 1906; marca M C G H, número 1573, cantidad 1 cajón, vapor Magdalena, paquete 2013, fecha de entrada año 1906; marca A H F E H, número 454, cantidad 1 cajón, vapor Bellenden, paquete 2855, fecha de entrada año 1906; marca F E H, número 4, cantidad 1 cajón, vapor Bellenden, paquete 2855, fecha de entrada año 1906; marca F E E, números 1-2-3, cantidad 3 cajones, vapor Bellenden, paquete 2855, fecha de entrada año 1906; marca M V C, número 1023, c antidad 1 cajón, vapor Darustadt, paquete 2891, fecha de entrada año 1906; marca Smehfiel y Argentina Areat E. Liousas, sin número cantidad 4 cajones, vapor Mde. de Larrinaga, paquete 3024, fecha de entrada año 1906; marca 169, números 8265-69, cantidad 5 cajones, vapor Cap Roca, paquete 3117 fecha de entrada año 1906; marca A c e v, número 1749-52, cantidad 4 fardos, vapor Ormazán, paquete 3329, fecha de entrada año 1906; marca A c e v, número 1754-59, cantidad 6 fardos, vapor Ormazán, paquete 3329, fecha de entrada año 1906; marca A c e v, número 1760-2, cantidada 3 cajones, vapor Ormazán, paquete 3329, fecha de entrada año 1906; marca A C, número entre 1/6, cantidad 2 cascos, vapor Stefanía, paquete 4136, fecha de entrada año 1906.

Nota Nº 434 ó 342 R ó 867 R

Marca P C E M, número 401-500, cantidad 100 cajones, vapor Chilí, paquete 1363, fecha de entrada año 1907; marca J M A, sin número, cantidad 50 cajones, vapor Aragón, paquete 767, fecha de entrada año 1907; marca L F, número 6-15, cantidad 10 bordalesas, vapor Mendoza, paquete 1116, fecha de entrada año 1907; marca P C E M, número 301-400, cantidad 100 cajones, vapor Cordillere, paquete 1045, fecha de entrada año 1907; marca A D C, número 1-100, cantidad 15 bordelesas, vapor Indiana, paquete 2748, fecha de entrada año 1907; marca F R C A L, número entre B 1-40, cantidad 13 bordalesas, vapor Atlantique, paquete 2725, fecha de entrada año 1907; marca M C, número 360-408, cantidad 52 cajones, vapor Amazón, paquete 1114, fecha de entrada año 1907; marca R, número 71239-41, cantidad 3 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 2590, fecha de entrada año de 1907; marca J P, número 6-30, cantidad 25 cajones, vapor Cordillere, paquete 1885, fecha de entrada año 1907.

Nota Nº 436 ó 342 R ó 866 R

Marca T B, números 1411-1535, cantidad 125 cajones, vapor Governor, paquete 2006, fecha de entrada año 1907.

Planilla de Encomiendas Postales Nº 48 ó 83 E

Número 121623, nombre Carboni; número 121631, nombre Carboni; número 103196, nombre Telfener; número 403197, nombre Telfener; número 130106, nombre Biuza; número 126520, nombre Fuencía Licimo; número 128241, nombre Comi. de Higiene; número 128241, nombre Comi. de Higiene; número 128242, nombre Comi. de de Higiene; número 124771, nómbre Méndez González; número 130131, nombre D. N. de Higiene; número 152939, nombre Poolí; número 130576, nombre Comín; número 100696, nombre Agüero; número 120073, nombre Beaumpton.

Planilla Nº 56 ó 96 E

Número 135682, nombre Moeller; número 135683, nombre Moeller; número 127 322, nombre Isolina Farsini; número 135885, nombre Gataes; número 130098, nombre Bertoni; número 138624, nombre José Peretti; número 140103, nombre Hensen; número 138019, nombre Superville para Dorado; número 172363 nombre Stember; número 141672, nombre Francisco Suárez; número 126373, nombre Hoemffel; número 126374, nombre Hoemffel; número 12637ᵃ nombre Hoemffel; número 137912, nombre Francisco Tapalque; número 144489, nombre Lozano; número 144490, nombre Lozano; número 144491, nombre Lozano; número 75679, nombre Drimberg; número 80, nombre Drimberg; número 81, nombre Drimberg; número 71515, nombre Taiana; número 71516, nombre Taiana; número 67870, nombre Magger; número 141136, nombre Peffermán; número 146447, nombre Jacobo Peuser; número 146717, nombre Flourán Douset; número 146718, nombre Flourán Douset; número 143830, nombre Robersón; número 145831, nombre Dtor. Fomleschi; número 148691, nombre Ernesto A. Bunge; número 148071, nombre Saint Freres; número 89444, nombre Pablo Bollo; número 148551, nombre Bernardo López; número 129874, nombre B. Sud Americano; número 129875, nombre B. Sud Americano.

Planilla Nº 40 ó 74 E

Número 114020, nombre Breche; número 5988, nombre Gluxman; número 5986, nombre Gluxman; número 66189, nombre D. N. de Higiene; número 113981, nombre Francolizo; número 112200, nombre Baud; número 201, nombre Baud; número 202, nombre Baud; número 54534, nombre Edvard; número 115780, nombre Menderzón; número 115395, nombre Lujol; número 119355, nombre Vidal Crosos; número 119355, nombre Thomás Hortens. v-5 enero.

EDICTO

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) una valija de mano y (1) una caja con (5) cinco pistolas de repetición que les fueron

detenidas á un sujeto que dijo llamarse Mateo Sánchez, pasajero del vapor «Salamanca», entrado al puerto el día 17 de Diciembre ppdo., siendo detenido por un empleado de investigaciones el citado día á las 6 de la mañana; de la verificación practicada resultó contener la valija (5) cinco pistolas de repetición; para que comparezcan ante la Oficina del suscripto dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 421, letra C, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Buenos Aires, Enero 2 de 1912.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.

v-11 febrero.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión D. Manuel Urzanqui, en representación de sus pupilos, María Agustina, Manuel Fernando, Gerónimo Emiliano, Elena, Ruth Hebe, Celia y Elida Montenegro, en su carácter de hijos legítimos, estos últimos, del ex empleado de la Administración Nacional, don Gerónimo Emiliano Montenegro.—Buenos Aires, Enero 2 de 1912.—El Secretario.

v-13 enero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Carmen García de Fragueiro Frías, por sí y en representación de sus hijos menores, doña Julia Celia; don Alberto Horacio; don Jorge Alfredo y don Mariano Pedro, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de Administración Nacional D. Alfredo Fragueiro Frías.—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1911.—El Secretario.

v-9 enero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Cayetana Zapata de Munoz, en su carácter de madre de la ex Maestra de Instucción primaria, Dª. Mercedes Muñoz.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1911.—El secretario.

v-5 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza á don Fortunato Coquibues, para que dentro del término de diez días, comparezca ante la misma á dar las explicaciones correspondientes ó proceder al reintegro de la suma de trescientos pesos moneda nacional, que quedó adeudando por concepto de sellos del ejercicio de 1902, bajo apercibimiento de lo que disponen los Arts. 74 y 75 de la Ley de Contabilidad.—Buenos Aires, Enero 4 de 1912.—Los Secretarios.

v-17 enero.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

EDICTO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Roberto Repetto, se hace saber á don Enrique Pérez, que en el juicio iniciado por doña María Carreras y González, solicitando carta de probreza para demandarlo por divorcio, se ha dictado la siguiente providencia: «Buenos Aires, Diciembre once de 1911.—Autos y Vistos: De acuerdo con lo pedido y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal á fs. 34 vta. y encontrándose justificados los extremos del Art. 595 del Cód. de Procedimientos con la información producida á fs. 26 y 27, que se aprueba en cuanto hubiese lugar por derecho, se concede á doña María Carreras y González, la carta de pobreza que solicita para litigar contra su esposo don Enrique Pérez por divorcio. Notifíquese por edictos que se publicarán por diez días en los Boletines «Judicial y Oficial», sin cargo, para lo cual se librará el correspondiente oficio al Ministerio de Justicia; y consentido ó ejecutoriado que sea, dése testimonio de éste auto, con desglose del documento de fs. 1 á 4 fecho archívese.—Roberto Repetto.—Ante mí: Carlos G. Marín, secretario».

Sin cargo.—v-15 enero.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don Pedro C. López, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.—Arturo Pallejá, secretario.

Sin cargo-v-5 enero.

MINISTERIO DE MARINA

Requisitoria

Carlos Soldani, Juez de Instrucción de la Armada y Teniente de Navío (retirado) de la Armada Nacional.

En virtud de ignorarse el paradero del aprendiz foguista Eusebio Centeno, cuya filiación y antecedentes son los siguientes: estatura 1 metro 62 cts., color trigueño; cabello negro lacio; ojos castaños chicos; nariz regular; boca ídem; barba poca, estado civil, soltero; señas particulares ninguna.

Por medio de la presente, le cito, llamo y emplazo, para que en el término de quince días, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado con residencia oficial en la calle Garay Nº 245, á fin de prestar declaración en la causa que le instruyo de O. S., bajo apercibimiento de que, de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar.

A la vez exorto y requiero á las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado y en caso de conseguirlo, sea detenido y puesto á mi disposición.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1911.—Carlos Soldani.

v-19 enero.

Intendencia General de la Armada

Llámase á presentación de propuestas, hasta las 2,30 p. m., del día 5 de Enero próximo, para la provisión de pan y galleta, con destino á los buques y reparticiones de la Armada, durante un semestre. Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados podrán ocurrir á la Secretaría de la Intendencia General de la Armada (Paseo Colón y Brasil), todos los días hábiles en horas de Oficina. — Diciembre 22 de 1911.—Capitán de Fragata, Emilio A. Bárcena.—Secretaría.

v-5 enero.

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Armada, Teniente de Navío (retirado) Carlos Soldani, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto al Contador de 1ª de la Armada Nacional Ernesto Cabral, para que en el término de diez días, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado con residencia oficial en la calle Garay Nº 245, á fin de prestar declaración en la causa que se le instruye.—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1911.—Eugenio F. Cattini, secretario.

v-9 enero.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Se llama á licitación para la instalación de dos líneas de cañerías de impulsión y una para refuerzo de la provisón de agua del radio antiguo, de las obras de saneamiento de la Capital Federal, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una, ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento, sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» ó en Títulos de Crédito Argentino de (5%) cinco por ciento de interés y (1%) uno por ciento de amortización anual, por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840-60) antes de las 2 p. m., del día 20 de Enero próximo, fecha en que se procederá á la apertura, en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires Diciembre 19 de 1911. —José I. Goñi, secretario.

v-19 enero.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública, para la provisión de dos coches motores á nafta, destinados al desvío industrial de Andalgalá, de acuerdo con las bases y especificaciones que podrán obtener gratuitamente los interesados, en la Inspección General Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas, el día 8 de Enero de 1912, á las 2 y 30 p. m.—El secretario.

v-8 enero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Inmigración

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para los siguientes servicios, separadamente, durante el próximo año 1912. 1º Provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la capital. 2º Provisión de verduras, al mismo establecimiento. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 22 de Enero de 1912, á las 3 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno, deberán presentarse por separado para cada provisión, y de conformidad con el respectivo pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., en las oficinas de la Dirección, (Dársena Norte).—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1911.—Arsenio E. Córdoba, Oficial Mayor.

v-22 enero.

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Exp. G-7066-911.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1911.—A S. E. el Señor Ministro de Agricultura: El subscripto Francis Gordón Graham, Ingeniero de Minas, de nacionalidad inglesa, casado, con domicilio legal en la calle San Martín, número setecientos ochenta (780), ante V. E. respetuosamente me presento y expongo: Que deseando explorar sustancias de la primera y segunda categoría en el Departamento de Minas del Territorio del Neuquen, Distrito Minero de Milla-Michicó y Malal Caballo, vengo á solicitar una superficie de dos mil hectáreas, la cual se ubicará de la siguiente manera: Espacio comprendido entre la margen izquierda del río Neuquen, el arroyo Milla-Michicó. Los límites Oeste y Sud del cateo T-3122-11. Los límites Oeste y Sud del cateo T-3123-11 Y una recta de dirección Norte Sud, que dista 2900 metros al Este de la desembocadura del arroyo Nuevo, en el arroyo Milla-Michicó. El terreno que ocupa el permiso de cateo que solicito, es de propiedad fiscal y no está cultivado, labrado ni cercado. El cateo que solicito es para exploraciones de aluvión aurífero y vetas. Es justicia.—Francis Gordón Graham.—Presentada esta solicitud, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos once á las cinco y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Agosto 18 de 1911.—Pase á la División de Minas á sus efectos.—Max. Eguía. —Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos y de cateo de sustancias de 1ª categoría en el Distrito Minero de Milla-Michicó y Malal Caballo, Territorio Nacional del Neuquen. Dicha solicitud ha quedado en forma, después que el recurrente hubo: 1º Entregado un certificado de depósito de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m/n) que representa el dos por ciento de su capital de exploración, de pesos dos mil quinientos moneda nacional ($ 2.500 m/n) que esta Sección estima suficiente. 2º Declarado que el permiso que solicita no afectará en lo más mínimos los derechos que le acuerda el Código de Minería en su Art. 70. Según declaración del solicitante, los elementos de trabajo y personal con los cuales se efectuará la exploración y que esta Sección estima suficientes, constarán de una Máquina perforadora de capacidad perforante de 25 metros, con los accesorios, bombas y personal indispensable para su funcionamiento. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante entre los siguientes límites: Al Oeste y al Sud, la margen izquierda del río Neuquen. Al Norte y al Este, una línea mixta, formada por: la margen izquierda del arroyo Milla-Michicó, una línea cuyos puntos distan quinientos metros (500 mts.) hacia el Este del eje del río Neuquen, medidos en dirección normal al mismo, una recta de dirección Este Oeste distante cinco mil quinientos metros (5.500 mts.) al Sud del Risco Cuernos del Diablo; una recta de dirección Norte Sud que dista mil metros (1.000 mts.) al Este del mismo Risco; una recta de dirección Este Oeste que dista ocho mil metros (8.000 mts) al Sud del citado Risco; y por fin, una recta de dirección Norte Sud distante dos mil novecientos metros (2.900 m.) al Este de la desembocadura del arroyo Nuevo en el arroyo Milla-Michicó. Según los planos de esta Sección, la zona solicitada está libre y el recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente. En esas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

29 Diciembre.—Nº 74-v-11 enero.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS ...

Acta N. 35.441

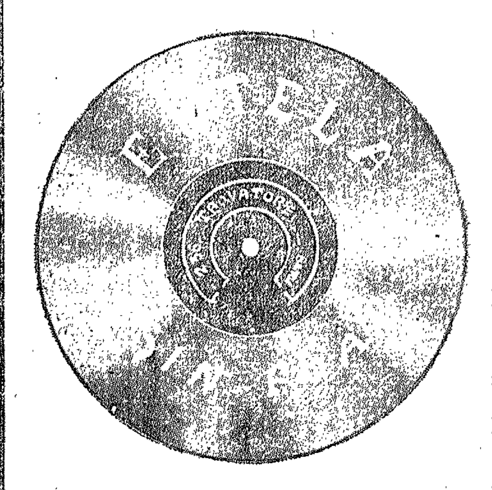

Diciembre 23 de 1911. — Eduardo Joubert. —Cintas cinematográficas y aparatos diversos para cinematografía, gramóphonos y máquinas parlantes en general, sus discos, cilindros y accesorios, clases 22 y 80.

v-8 enero.

Acta N. 35.450

Elektrisk Bureau

Diciembre 23 de 1911.—India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. —Artículos de las clases 7 á 10, 20, 22, 27, 35, 39 y 55.

v-8 enero.

Acta N. 35.472

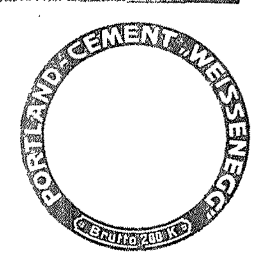

Diciembre 28 de 1911.—Edoardo Treo.—Artículos de las clases 7 y 29.

v-9 enero.

Acta N. 35.474

Diciembre 28 de 1911.—Boggiano y Cía. —Artículos de las clases 61 á 70.

v-9 enero.

Acta N. 35.478

Diciembre 29 de 1911.—C. Faugier y Cía.—Artículos de la clase 68.

v-9 enero.

Acta N. 35.527

Diciembre 30 de 1911.—Juan A. y C. Alfredo Vasallo.—Artículos de las clases 58 y 79.

v-11 enero.

Acta N. 35.515

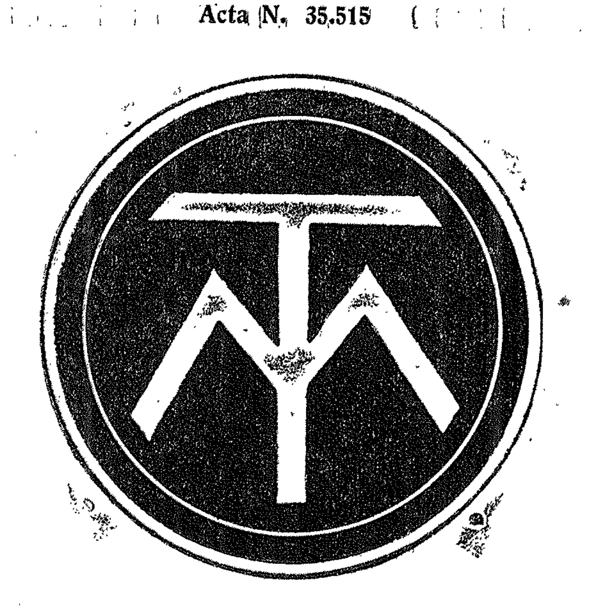

Diciembre 30 de 1911.—Juan Cassoulet.—Artículos de las clases 1 á 60, 62 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.

v-11 enero.

Acta N. 35.514

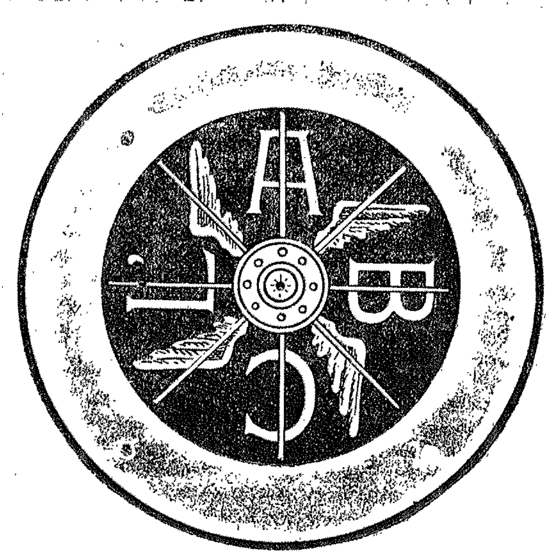

Diciembre 30 de 1911.—Juan Cassoulet. —Artículos de las clases 1 á 60, 62 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.

v-11 enero.

Acta N. 35.509

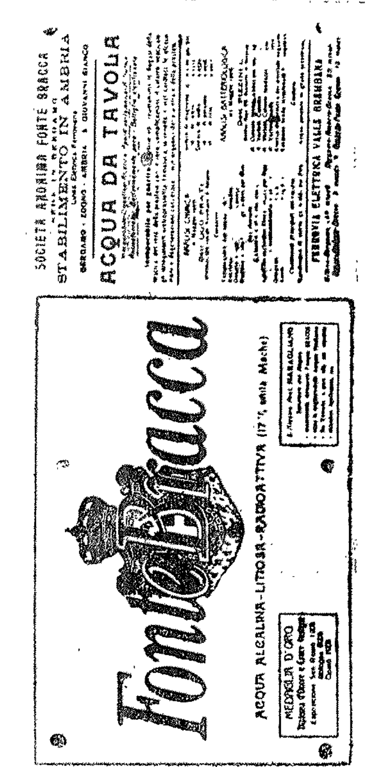

Diciembre 30 de 1911.—Società della Fonte Termale Bracca.—Aguas minerales en general, clase 69.

v-11 enero.

Acta N. 35.510

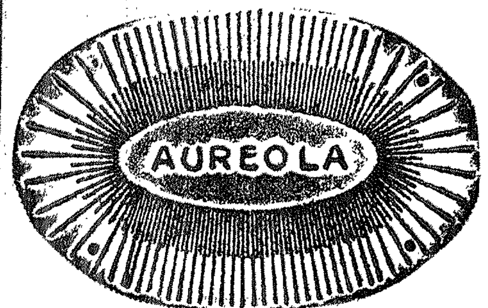

Diciembre 30 de 1911.—Gaing Hnos.—Artículos de las clases 1 á 7, 9 á 31, 33 á 37, 43 á 58 y 60 á 79.

v-11 enero.

Acta N. 35.511

Diciembre 30 de 1911.—Pablo Merkle. —Artículos de las clases 32 y 33.

v-11 enero.

Acta N. 34.877

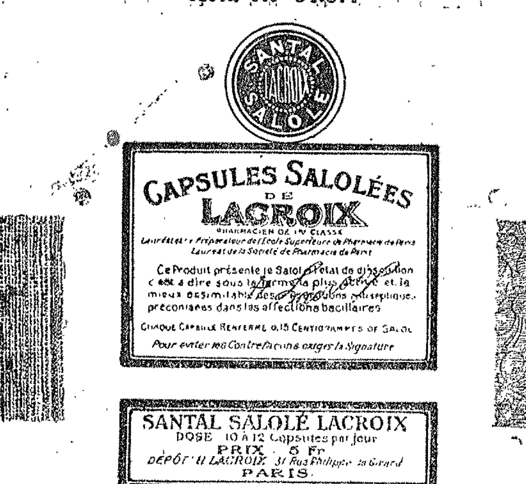

Octubre 20 de 1911.—Lacroix Hunkiar beyendian.—Artículos de las clases 11 y 79 (modificada).

v-11 enero.

Acta N. 35.529

Diciembre 30 de 1911.—Lucio Funes y J. Enrique Suárez.—Artículos de la clase 69.

v-11 enero.

Acta N. 35.505

Diciembre 30 de 1911.—Real Companhía Vinícola do Norte de Portugal.—Vinos de oporto en general, clase 68.

v-11 enero.

Acta N. 35.524

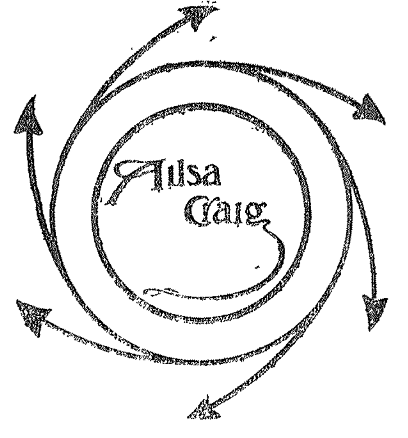

Diciembre 30 de 1911.—Mussino Nahm y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.

v-11 enero.

Acta N. 35.508

"La Sanitaria"

Diciembre 30 de 1911.—Hall. Leslie y Cía.—Artículos de las clases 29, 30, 32 á 35 y 38 á 41.

v-11 enero.

Acta N. 35.522

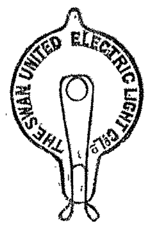

Diciembre 30 de 1911.—The Edison y Swan United Electric Light Co. Ltd.—Artículos de la clase 20.

v-11 enero.

Acta N. 35.523

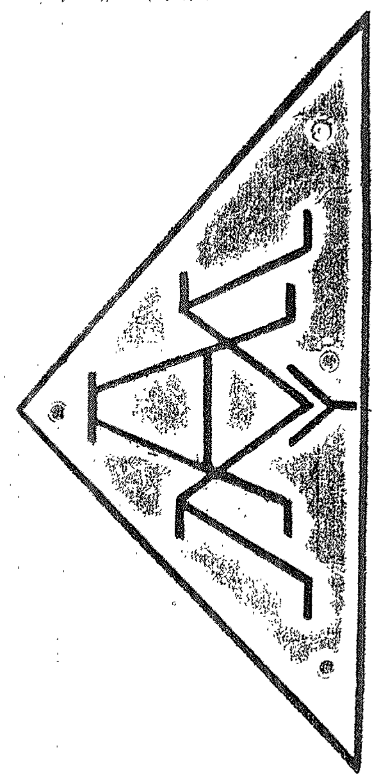

Diciembre 30 de 1911.—Ajuria y Merletti.—Artículos de las clases 16 á 28.

v-11 enero.

Acta N. 35.525

Diciembre 30 de 1911.—Gebrüder Böhringer.—Artículos de las clases 8, 16 á 21, 23 á 25, 30, 31, 32 y 35.

v-11 enero.

Acta N. 35.526

"ZÜST"

Diciembre 30 de 1911.—Roberto Züst. —Artículos de las clases 16 á 25, 32, 35 y 38.

v-11 enero.

Acta N. 35.531

GUIMARAENS & Co.
OPORTO

Enero 2 de 1912.—Guimaraens y Cía.—Vinos en general, clase 68.

v-11 enero.

Acta N. 33.088

Abril 28 de 1911.—Domingo Martí. —Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70 (modificada).

v-11 enero.

Acta N. 35.507

Diciembre 30 de 1911.—J. P. Coats Limited.—Artículos de las clases 44 á 47.

v-11 enero.

Acta N. 35.512

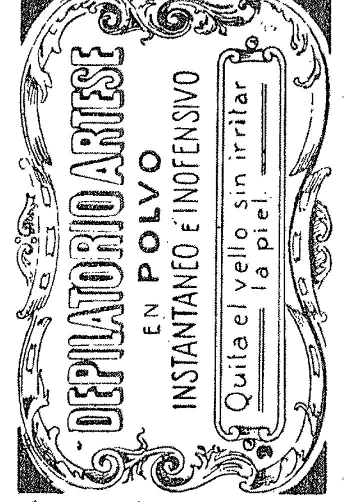

Diciembre 30 de 1911.—José Artese.—Artículos de la clase 79.

v-11 enero.

Acta N. 35.513

Diciembre 30 de 1911.—José Artese.—Artículos de la clase 79.

v-11 enero.

Acta N. 35.517

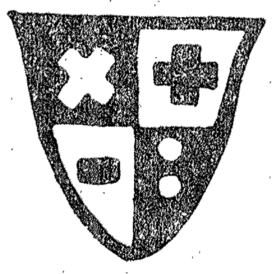

Diciembre 30 de 1911.—Grimaldi, Encage y Subirana.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.

v-11 enero.

Acta N. 35.518

MARCA REGISTRADA

Diciembre 30 de 1911.—Histarry Hnos. —Artículos de la clase 53.

v-11 enero.

Acta N. 35.520

Diciembre 30 de 1911.—Strasser y Cía. —Yerba mate, clase 67.

v-11 enero.

Acta N. 35.516

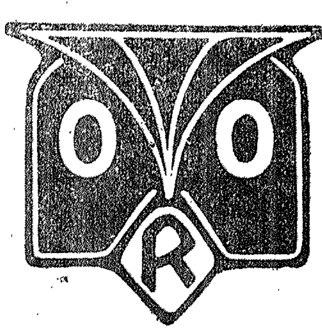

Diciembre 30 de 1911.—Grimaldi, Encage y Subirana.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.

v-11 enero.

Acta N. 35.506

"Pansar"

Diciembre 30 de 1911.—Brander Bergström y Cía.—Artículos de la clase 29.

v-11 enero.

Acta N. 31.377

Noviembre 5 de 1910.—Carlos Comte é hijos.—Polvos insecticidas, clases 1 y 11 (modificada).
v-8 enero.

Acta N. 35.442

Diciembre 23 de 1911.—Luis Guerra.— Artículos de las clases 1 á 68 y 70 á 79.
v-8 enero.

Acta N. 35.458

Diciembre 26 de 1911.—Robles, Giannini y Cía.—Cognac, clase 68.
v-8 enero.

Acta N. 35.469

"Fidelio"

Diciembre 27 de 1911.— International Talking Machine Company.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-8 enero.

Acta N. 35.470

"Telautograph"

Diciembre 27 de 1911. — Carlos Markstahler y Huberto F. Fisher. — Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-8 enero.

Acta N. 35.449

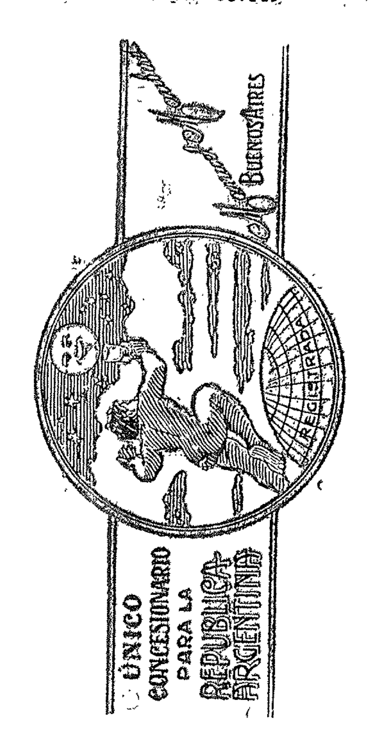

Diciembre 23 de 1911.—Manuel Maubert.—Artículos de las clases 68, 69 y 79.
v-8 enero.

Acta N. 35.476

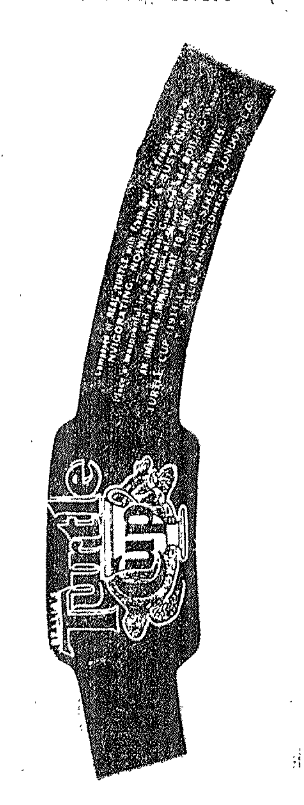

Diciembre 28 de 1911.—Turtle Cup (1911) Limited.—Toda clase de conservas alimenticias y sopas en general, clase 62.
v-9 enero.

Acta N. 35.471

«El Corsario»

Diciembre 28 de 1911.—Nederlandsche Gist y Spiritus Fabriek Faisant aussi le commerce sous la raison sociale Netherlands Distilleries.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-9 enero.

Acta N. 35.495

PYROLÉOL Nom Déposé

ASEPTIQUE EDET

Huile de Mélilot Composée, Neutre et Stérilisée

SPÉCIFIQUE

CONTRE LES BRÛLURES

et toutes plaies Similaires

PRODUITES PAR RÉVULSIFS, THAPSIA, VÉSICATOIRE, TEINTURE D'IODE, etc.

ENGELURES, ULCÈRES VARIQUEUX

Disparition immédiate de la douleur;
Suppression de toute suppuration fétide;
Production rapide de cicatrices lisses, souples et non adhérentes.

MODE D'EMPLOI

Après ouverture des ampoules ou phlyctènes avec des ciseaux flambés, recouvrir la plaie, débarrassée de tout souillure, de petites compresses de lint velouté hydrophile stérilisé, bien imbibées de Pyroléol.
Appliquer par-dessus un taffetas imperméable (gaze chiffon), puis une couche d'ouate et maintenir le tout à l'aide d'une bande souple.

PRÉPARÉ PAR

Ch. EDET, Pharmacien

ALENÇON (FRANCE)

DÉTAIL DANS TOUTES PHARMACIES

GRAND FLACON

BIEN EXIGER CE CACHET *et ma Signature*

Diciembre 29 de 1911.—Veuve Edet. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-9 enero.

Acta N. 35.496

Extra Quality

BRUT

Renaudin Bollinger & Co

Ay Champagne.

FRANCE

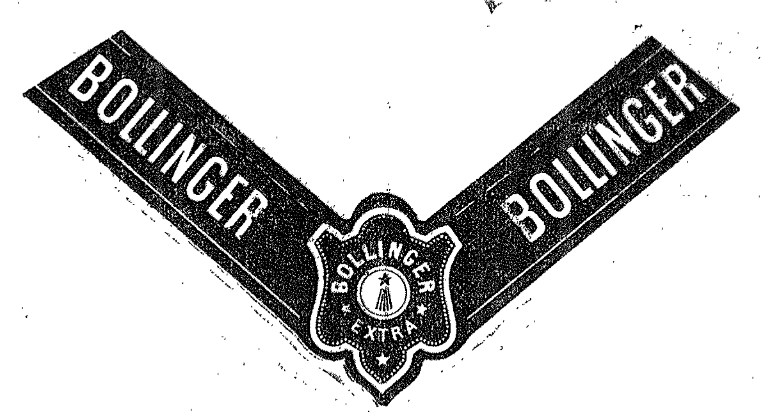

Diciembre 29 de 1911.—Georges Marie Louis Bollinger.—Artículos de la clase 68.
v-9 enero.

Acta N. 35.502

MANUAL DEL ACCIONISTA ARGENTINO

Diciembre 29 de 1911.—Emilio Doize.— Artículos de la clase 72.
v-9 enero.

Acta N. 35.498

«Rettung»

Diciembre 29 de 1911.—Griehl y Benzing. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-9 enero.

Acta N. 35.497

BOLLINGER

Diciembre 29 de 1911.—Georges Marie Louis Bollinger.—Artículos de la clase 68.
v-9 enero.

Acta N. 35.494

Diciembre 29 de 1911.—Rodríguez Braceras y Cía.—Artículos de la clase 53.
v-9 enero.

Acta N. 35.477

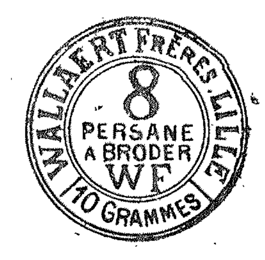

Diciembre 28 de 1911.—Wallaert Freres. —Artículos de las clases 44 á 47.
v-9 enero.

Acta N. 35.499

Diciembre 29 de 1911.—L. Gattorna y Cía. —Artículos de la clase 29.
v-9 enero.

Acta N. 35.493

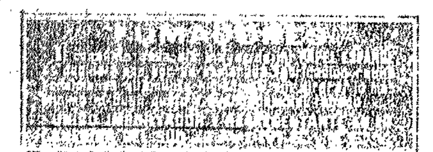

EXTRA-SUPERIOR

Diciembre 29 de 1911.—Francisco Roger. —Papel para cigarrillos, clase 59.
v-9 enero.

Acta N. 35.483

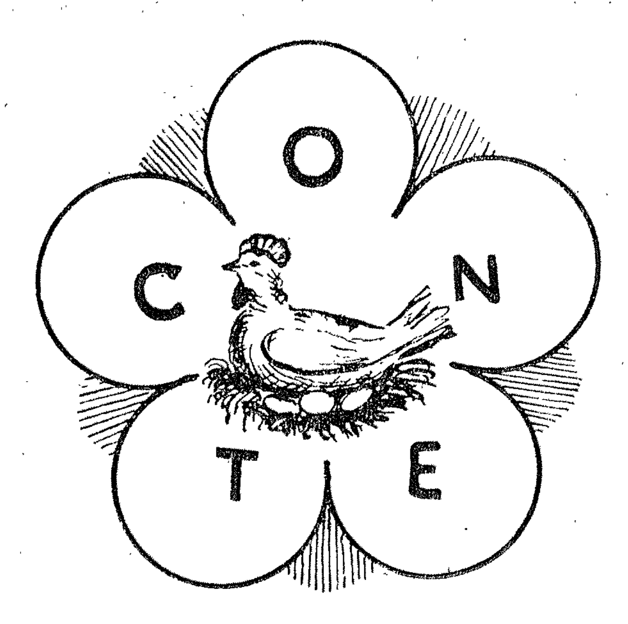

Diciembre 29 de 1911.—José Santacrose.—Artículos de las clases 1, 11, 61 á 71 y 79.
v-9 enero.

Acta N. 35.485

Diciembre 29 de 1911.—Henriette Gabilla.—Artículos de la clase 58 (envase).
v-9 enero.

Acta N. 35.486

Diciembre 29 de 1911.—Placide Alexandre Asier.—Artículos de la clase 79 (envase).
v-9 enero.

Acta N. 35.479

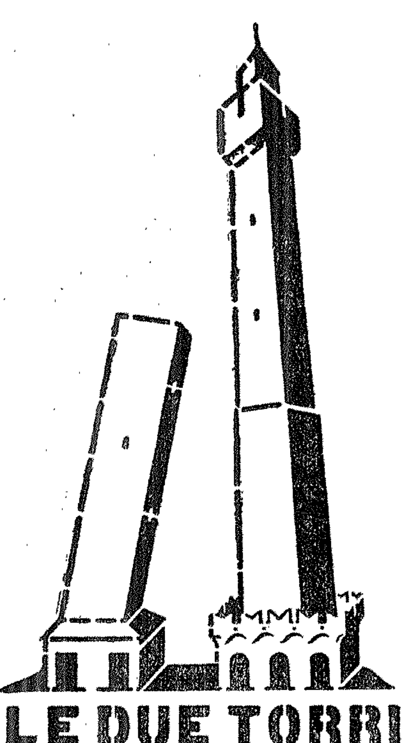

Diciembre 29 de 1911.—Ferrari, Negroni y Vaccari.—Artículos de las clases 1 á 7 y 61 á 71.
v-9 enero.

Acta N. 35.480

«Omy»

Diciembre 29 de 1911.—Cornelio Paats.—Artículos de las clases 14, 32 y 44 á 49.
v-9 enero.

Acta N. 35.500

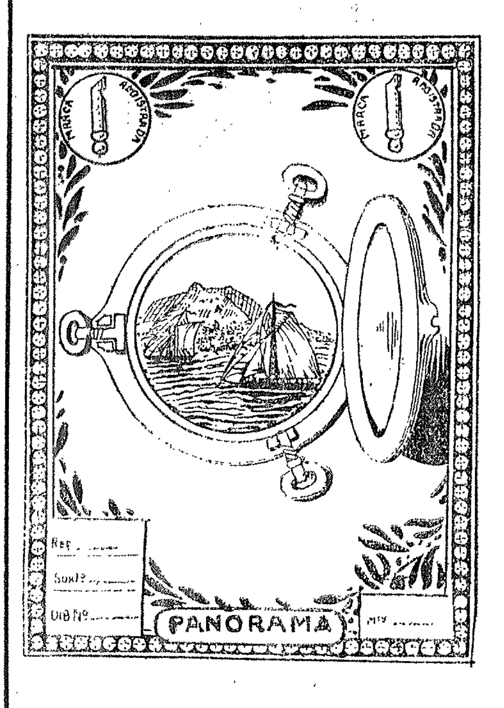

Diciembre 29 de 1911.—Braceras y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-9 enero.

Acta N. 35.462

Diciembre 27 de 1911.—Parodi y Bianchi.—Conservas de atún, clase 62.
v-8 enero.

Acta N. 35.465

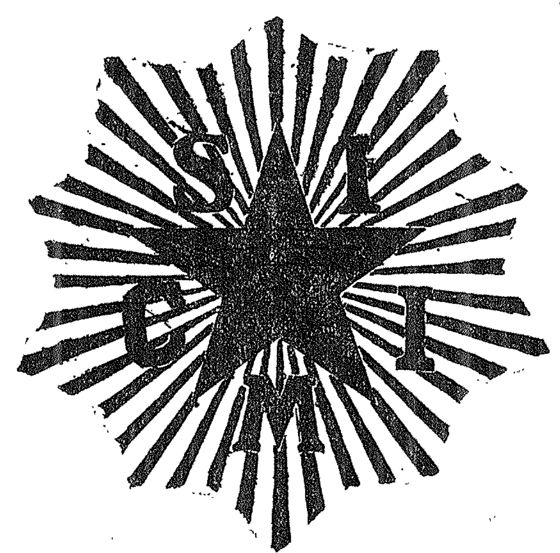

Diciembre 27 de 1911.—Società Industriale e Commerciale Italiana.—Arroz, cereales y almidones, clases 1 y 70.
v-8 enero.

Acta N. 35.466

Diciembre 27 de 1911.—Società Industriale e Commerciale Italiana.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 14, 61 á 67 y 70.
v-8 enero.

Acta N. 35.467

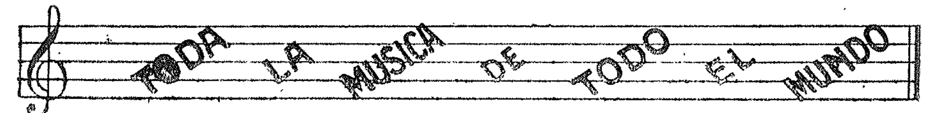

Diciembre 27 de 1911.—José Tagini.— Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-8 enero.

Acta N. 35.455

Diciembre 26 de 1911.—Pascual Pianavia Vivaldi.—Cloruro de cal, clase 11.
v-8 enero.

Acta N. 35.456

Diciembre 26 de 1911.—Jean Murat.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-8 enero.

Acta N. 35.457

Diciembre 26 de 1911.—Henry Milward y Sons, Limited.—Artículos de las clases 52 y 60.
v-8 enero.

Acta N. 35.444

"Tres Rayas"

Diciembre 23 de 1911.—Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Sociedad Anónima, Sucursal Buenos Aires.—Cámaras y cubiertas pneumáticas en general para cualesquiera vehículos, llantas en general y artículos de goma en general, clases 10, 25, 52, 53, 55, 58, 60, 75, 78 y 79.
v-8 enero.

Acta N. 35.443

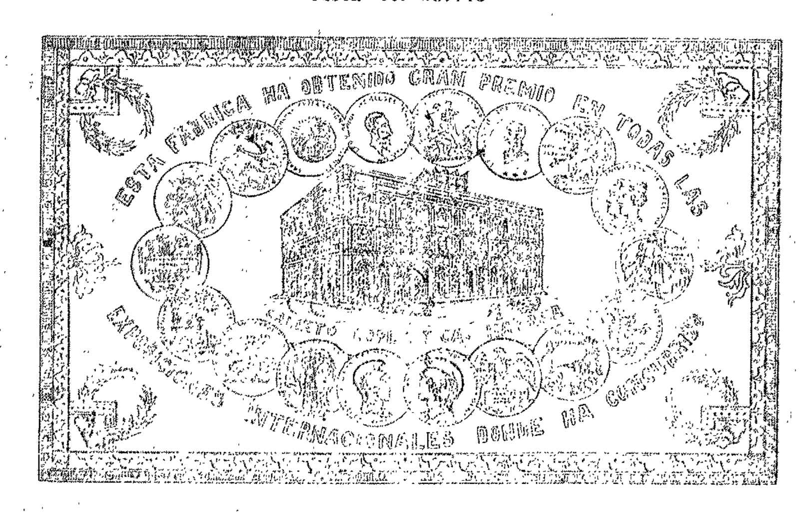

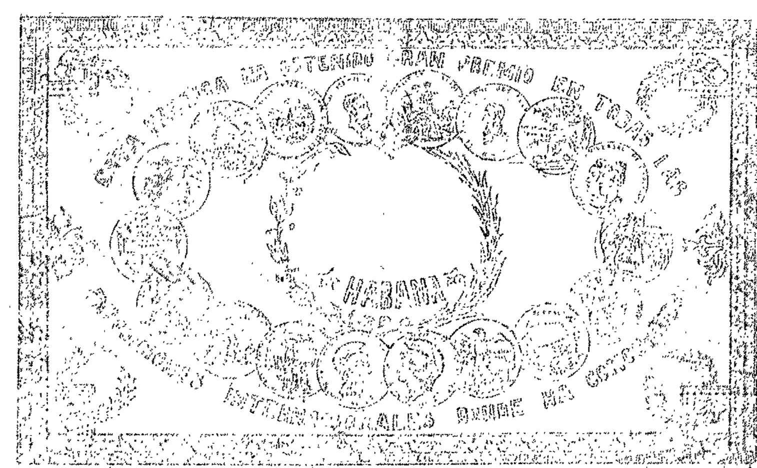

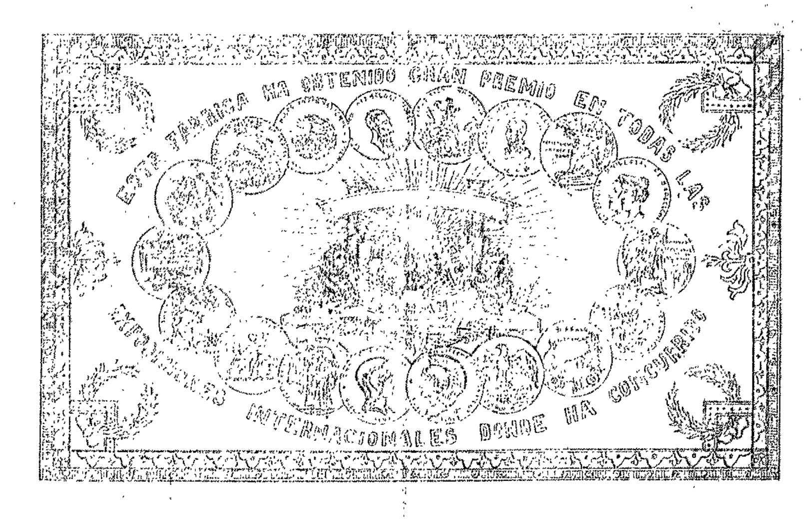

Diciembre 23 de 1911.—Calixto López y Cía.—Artículos de las clases 59 y tabacos sin elaborar, clase 1. v-8 enero.

Acta N. 35.452

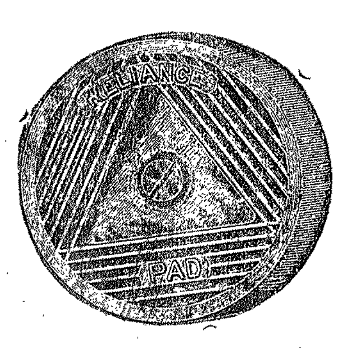

Diciembre 23 de 1911.—India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. —Artículos de las clases 3, 10, 53 y 55. v-8 enero.

Acta N. 35.453

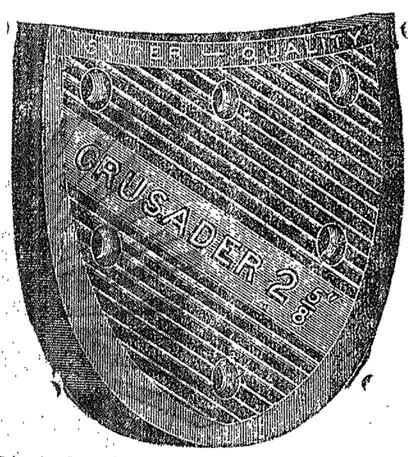

Diciembre 23 de 1911.—India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. —Artículos de las clases 3, 10, 53 y 55. v-8 enero.

Acta N. 35.454

Diciembre 26 de 1911.—Maurice Joyeux. —Artículos de la clase 26. v-8 enero.

Acta N. 35.447

"Dennys"

Diciembre 23 de 1911.—Dartiguilonge y Cía.—Artículos de las clases 8 á 43. v-8 enero.

Acta N. 35.473

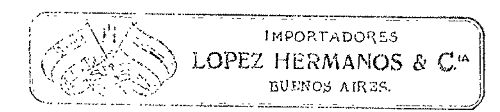

Diciembre 28 de 1911.—F. Carrasco y Hno.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-9 enero.

Acta N. 35.475

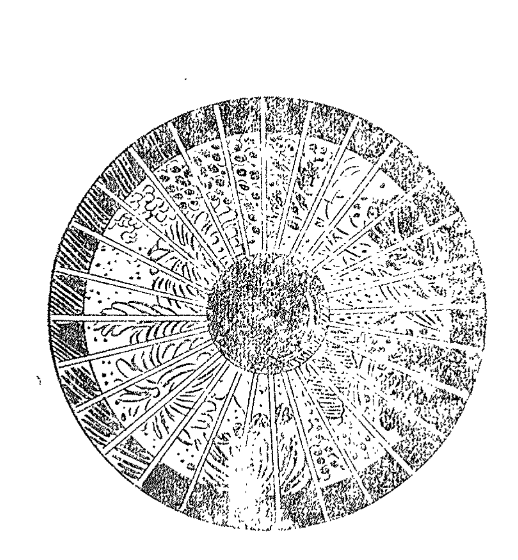

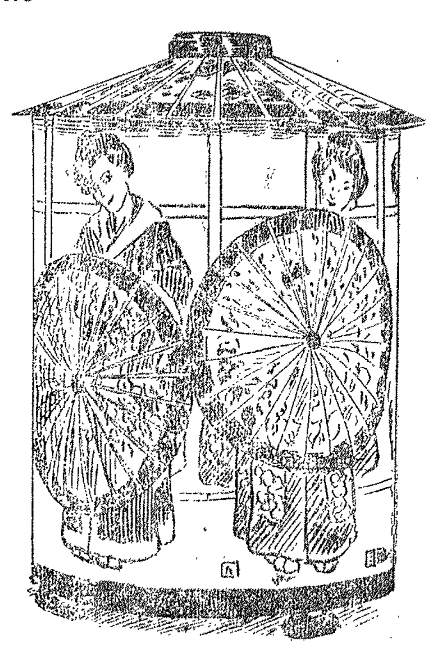

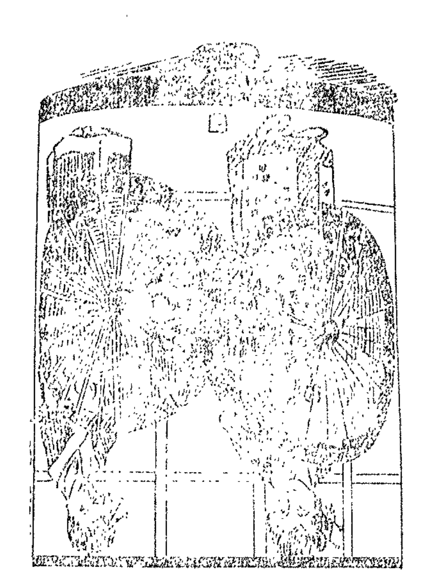

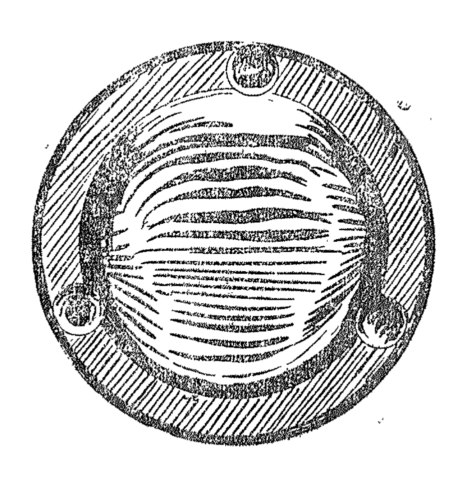

Diciembre 28 de 1911.—Moss y Cía.— Artículos de las clases 66, 67 y 70 (envase).
v-9 enero.

Acta N. 35.459

TIENDA SAN MIGUEL
TAPICERIA
MUEBLERIA
ALFOMBRAS
MERCERIA
902 B. MITRE 946
Esquina Suipacha
BUENOS AIRES

Diciembre 26 de 1911.—Elías Romero y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-8 enero.

Acta N. 35.460

"Perfex"

Diciembre 27 de 1911.—Dirk and. Dirk Hendrik Wettwinkel.—Artículos de las clases 33 y 73.
v-8 enero.

Acta N. 35.461

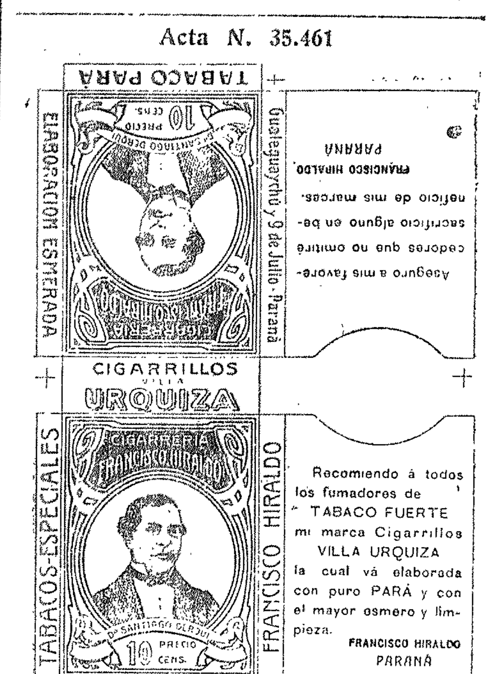

Diciembre 27 de 1911. — Francisco Hiraldo.—Cigarrillos en general, clase 59.
v-8 enero.

Acta N. 35.445

"Rouge Ferré"

Diciembre 23 de 1911.—Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Sociedad Anónima, Sucursal Buenos Aires.—Cámaras y cubiertas pneumáticas en general para cualesquiera vehículos, llantas en general y artículos de goma en general, clases 10, 25, 52, 53, 55, 58, 60, 75, 78 y 79.
v-8 enero.

Acta N. 35.489

Diciembre 29 de 1911.—J. Lesquendieu.— Artículos de la clase 58.
v-9 enero.

Acta N. 35.490

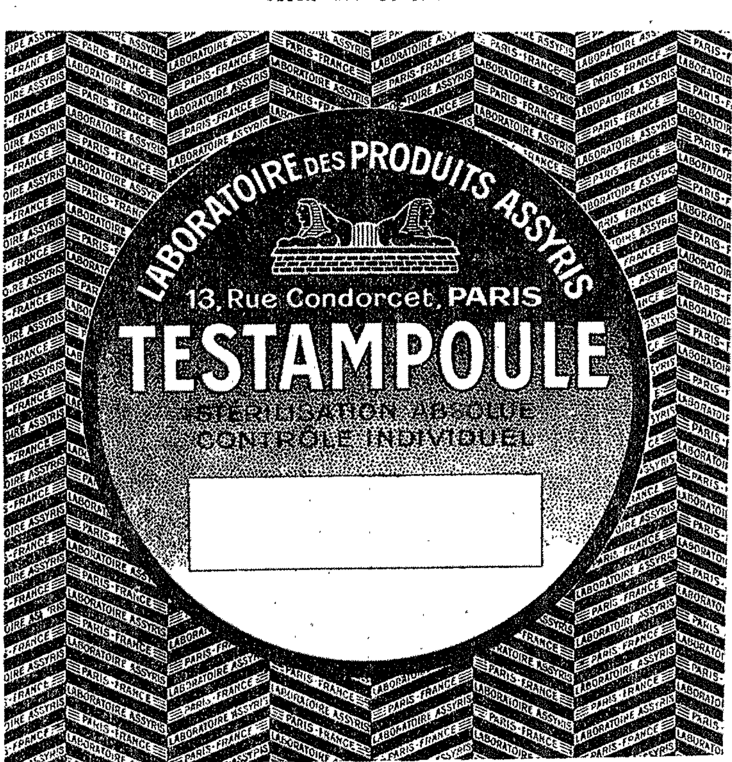

Diciembre 29 de 1911.—Société Anonyme Assyris.—Artículos de la clase 79.
v-9 enero.

Acta N. 35.484

Diciembre 29 de 1911.—Henriette Gabilla. —Artículos de la clase 58.
v-9 enero.

Acta N. 35.488

Diciembre 29 de 1911.—Société Renouard Lariviére.—Artículos de las clases 58 y 79.
v-9 enero.

Acta N. 35.487

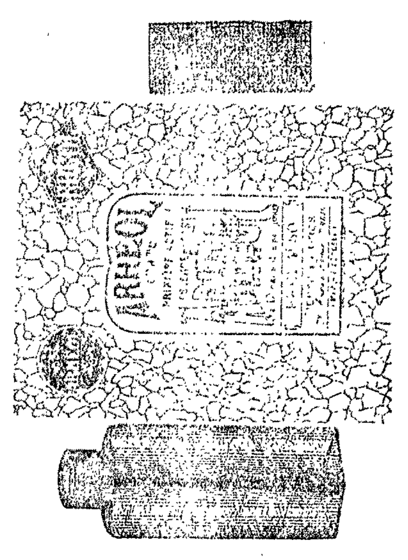

Diciembre 29 de 1911.—Placide Alexandre Aster.—Artículos de la clase 79 (envase).
v-9 enero.

Acta N. 35.491

Diciembre 29 de 1911.—William Gilpin, Senr y Co. Limited. Artículos de las clases 10, 23, 28 y 42.
v-9 enero.

Acta N. 35.492

MARCA DE 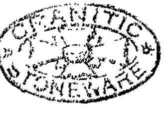 FÁBRICA

Diciembre 29 de 1911.—Albión Clay Co. Limited. — Artículos de las clases 29, 40 y 41.
v-9 enero.

Acta N. 35.501

«Quicklit»

Diciembre 29 de 1911.—Billiet y Co.— Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-9 enero.

Acta N. 35.503

«Frigator»

Diciembre 29 de 1911.—Aktiebolaget Frigator.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-9 enero.

Acta N. 35.481

«Salutaris»

Diciembre 29 de 1911.—Fritz Ferrini.— Artículos de las clases 61 á 71, menos aguas minerales.
v-9 enero.

Acta N. 35.482

«Addio»

Diciembre 29 de 1911.—Robinsón Hnos.— Artículos de las clases 1 y 61 á 71.
v-9 enero.

Acta N. 35.448

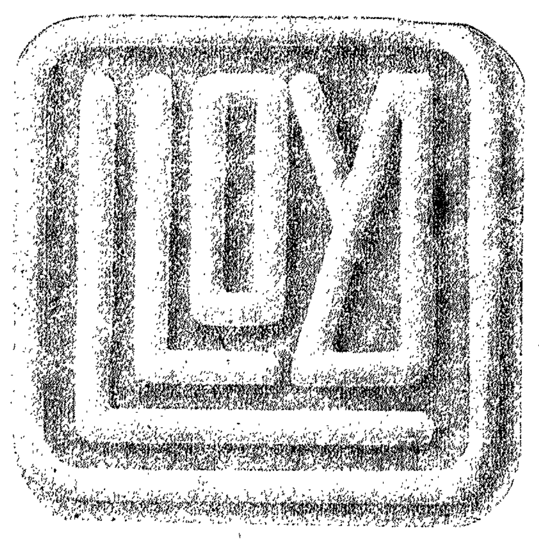

Diciembre 23 de 1911.—Duhnbrach, Nellen y Cía.—Artículos de las clases 18, 20 y 25.

v-8 enero.

Acta N. 35.440

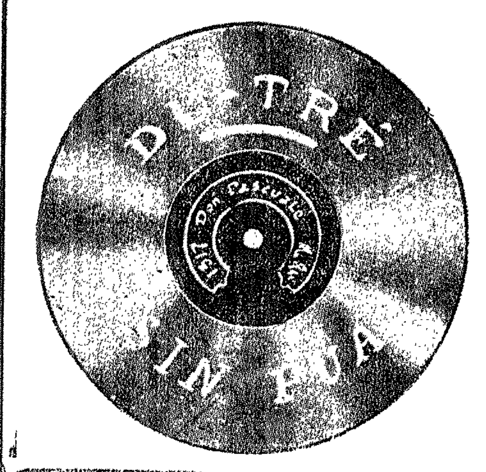

Diciembre 23 de 1911.—Eduardo Joubert. —Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.

v-8 enero.

Acta N. 35.451

"Ever Ready"

Diciembre 23 de 1911.—India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. —Artículos de las clases 7, 8, 10, 12, 16, 20, 21, 22, 27, 35, 39, 54, 56, 59; 60; 72, 74, 75 y 78.

v-8 enero.

Acta N. 35.468

Diciembre 27 de 1911.—Otto Scharer y Hno.—Cajas de fierro en general cofres de cualquier clase y tamaño para guardar valores, cerraduras y candados en general y los componentes y accesorios de todo ello, clases 32 y 80.

v-8 enero.

Acta N. 35.464

"La Tosca"

Diciembre 27 de 1911.—Gath y Chaves Sociedad Anónima.—Artículos de la clase 59.

v-8 enero.

Acta N. 35.446

Diciembre 23 de 1911. — Roekrig Meyer G. m. b. H.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.

v-8 enero.

Acta N. 35.519

" Togo "

Diciembre 30 de 1911.—Lostaló y Cía. —Artículos de la clase 29.

v-11 enero.

Acta N. 35.521

EDISWAN

Diciembre 30 de 1911.—The Edison y Swan United Electric Light Co. Ltd.—Artículos de la clase 20.

v-11 enero.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional